



Evaluación en Materia de Diseño
del Programa Presupuestario:
**Infraestructura Vial en el Estado
de Oaxaca**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

OCTUBRE 2024



Evaluación en Materia de Diseño del Programa
Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

OCTUBRE 2024

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

AGEB'S: Área Geoestadística Básica;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a través de la Instancia Técnica de Evaluación y el INDETEC, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

Ente Público Ejecutor: Caminos Bienestar del estado de Oaxaca;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa. Para el caso, INDETEC;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

Indicadores: A la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los

indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Pp: Programa presupuestario;

Programa: Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: A la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: A la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, gestionado por el organismo Caminos Bienestar (CABIEN), tiene como objetivo principal reducir el rezago en la conectividad y accesibilidad de las zonas rurales del estado, principalmente mediante la construcción y pavimentación de caminos con concreto hidráulico y se enfoca en agencias municipales con alto y muy alto grado de rezago social, y su cobertura abarca todo el territorio de Oaxaca, aunque prioriza las zonas con mayor vulnerabilidad.

El programa se basa en intervenciones de infraestructura vial que buscan solucionar un problema identificado como una mala o inexistente infraestructura vial que impide el acceso a servicios básicos y limita la movilidad de personas y mercancías; de esta manera, se vincula directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, contribuyendo al desarrollo regional mediante la mejora de la infraestructura de caminos rurales y puentes vehiculares.

El diagnóstico del problema está bien fundamentado, identificando la falta de conservación y mantenimiento de la red vial, junto con el impacto de fenómenos naturales como las lluvias, que han dejado el 70% de la red vial en malas condiciones y solo el 10% en buenas condiciones; por lo tanto, se observa que las localidades más afectadas son las agencias municipales más pequeñas y con mayores índices de marginación.

El árbol de problemas presenta una clara identificación de las causas y efectos de la problemática; sin embargo, se detectó la necesidad de mejorar la estructura del árbol para hacerlo más operativo y útil en la planificación del programa, reduciendo el número de causas y efectos a un máximo de tres niveles.

El programa está bien alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y contribuye de manera directa al objetivo 5.2. Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades del estado.; además, la evaluación destaca que el programa contribuye indirectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en la reducción de la pobreza (ODS 1) y el desarrollo de infraestructura sostenible (ODS 9).

A través de la mejora en la conectividad vial, el programa tiene el potencial de impactar de manera significativa en el desarrollo económico y social de las zonas atendidas, facilitando el acceso a servicios de salud, educación y oportunidades económicas; no obstante, la evaluación sugiere que sería beneficioso documentar con más detalle las contribuciones específicas del programa a los ODS para fortalecer su justificación.

El programa define claramente a su población objetivo, compuesta por los habitantes de las agencias municipales de las ocho regiones del estado que se encuentran en condiciones de rezago social y que cuentan con caminos de terracería o dañados; es preciso mencionar que la metodología para su identificación está bien sustentada, utilizando fuentes oficiales como CONAPO, CONEVAL e INEGI.

Sin embargo, se identificó como área de mejora la falta de una estrategia de cobertura documentada, aunque el programa cuenta con metas claras para cada ejercicio fiscal, no se ha desarrollado un plan de cobertura a mediano y largo plazo que especifique las metas anuales o que considere un horizonte de varios años para la intervención en todas las zonas prioritarias; esta falta de planificación podría afectar la capacidad del programa para expandir su cobertura y lograr un impacto más sostenido en el tiempo.

La MIR del Programa es una herramienta fundamental para monitorear y evaluar el desempeño del mismo, en la evaluación se destaca que los indicadores de propósito y componentes están alineados con los objetivos del Programa, pero algunos carecen de metas claras y no están debidamente especificadas las unidades de medida, este hecho dificulta el seguimiento y la evaluación efectiva del progreso del programa y sus resultados.

Por su parte, el programa cumple con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en sus ROP y, además, los procedimientos para la selección de proyectos y beneficiarios están estandarizados y difundidos públicamente, lo que asegura una asignación de recursos transparente y eficiente en la Entidad.

A pesar de ello, la evaluación destaca que el programa no cuenta con un desglose claro de los gastos operativos y de capital, lo que limita la capacidad para realizar un análisis costo-eficiencia detallado, derivado de ello, se sugiere implementar mecanismos que permitan diferenciar los costos operativos de los de inversión, lo que contribuiría a una mejor gestión financiera y una mayor claridad en la asignación de recursos.

Por último, derivado del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se identificaron las siguientes recomendaciones que se sugieren como aspectos a mejorar o ASM:

1. La principal recomendación es homologar toda la información relativa al Programa en una MIR ya que, durante el 2024, en su MIR inicial se plasma información distinta que, en la MIR de seguimiento del mismo año, siendo la principal distinción la inclusión de más indicadores en la MIR de seguimiento con respecto a la MIR inicial. Además, se proporcionó como evidencia documental la MIR del ejercicio fiscal 2025 en la cual no se incluyen indicadores ni medios de verificación, por lo que no se puede validar como una MIR, conforme se establece en la metodología del marco lógico, una MIR es un cuadrante de 4x4 incluyendo en sus filas sus ámbitos de desempeño y en sus columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, de ésta manera la MIR correspondiente al 2025 no cumple con estas características, incluyendo de manera final las metas asociadas a cada indicador; derivado de lo anterior, para realizar la presente evaluación fue necesario considerar todos los documentos disponibles para una mejor valoración; sin embargo, el objetivo de una evaluación de diseño, es que toda la información del Programa se resuma en una sola MIR y se le dé continuidad año

con año y solamente se mejore en donde existan áreas de oportunidad. Es por ello que también se requiere que la información de la MIR se transponle a las fichas técnicas de los indicadores, de tal manera que debe de existir una ficha técnica por cada indicador que contenga la MIR. De manera puntual, se expone que los siguientes documentos no son congruentes entre sí: MIR inicial 2024, MIR de seguimiento 2024, MIR del Programa 2025, información de las fichas técnicas de indicadores.

2. Incluir actividades sustantivas que generen el bien y/o servicios, dado que, una MIR con 39 indicadores es muy complicado poder brindarle un seguimiento oportuno. Considerando que los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes son relevantes, es importante asociarlos a procesos de gestión en ese mismo sentido, dichas Actividades deben vincularse a un proceso de gestión para la generación o producción de su Componente, por lo que no deben de denotar ser bienes y/o servicios.
3. Incluir metas en cada uno de los indicadores para poder medir el grado de cumplimiento que se tuvo durante el ejercicio fiscal. Esto debido a que no todos los indicadores de la MIR cuentan con una meta con la cual se puedan comparar los resultados, ésta meta debe de programarse al inicio del ejercicio fiscal y debe de estar en posibilidades de lograrse al final del mismo. Además, se debe de considerar una unidad de medida para cada una de las metas.
4. Adecuar las fichas técnicas de indicadores y contengan los elementos básicos señalados por el CONAC, principalmente en su meta, su línea base y su comportamiento del indicador, esto para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.
5. Mejorar los Supuestos, ya que se requieren situaciones externas que pongan en peligro el logro del objetivo superior, pero éstos deben de ser actos que se apeguen a la metodología del marco lógico; dado que los Supuestos incluidos en la MIR, además de ser repetitivos en cada nivel de desempeño, en su mayoría son situaciones que se dan por hecho, como lo es la cuestión climatológica.
6. Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida en áreas de enfoque, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.
7. Adecuar el padrón de beneficiarios a áreas de enfoque y añadir los mecanismos de actualización para que se tenga un control interno de las obras que se desarrollan en cada una de las regiones del Estado.

8. Establecer plazos para la revisión y actualización del problema central del Programa a través de mecanismos internos con el fin de focalizar de manera oportuna los esfuerzos realizados con su ejecución y así atender a las áreas de enfoque potenciales de manera más oportuna año con año.
9. Priorizar la ejecución de obras en áreas con mayor necesidad, por medio de una estrategia que permita focalizar los esfuerzos de manera oportuna con la finalidad de mitigar las problemáticas con eficacia.
10. Contemplar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para su alineación con el Programa evaluado con el fin de contribuir a dichos objetivos y mitigar las problemáticas que aquejan en el Estado de Oaxaca, las cuales se contemplan
11. Contemplar reportes anuales al momento de su publicación para al momento de la programación de metas ya esté en consideración los resultados logrados en el ejercicio fiscal anterior con la finalidad de focalizar las obras de manera más oportuna.
12. Desglosar cada uno de los conceptos de los gastos de operación, mantenimiento y capital, necesarios para la generación y entrega de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Programa con la finalidad de tener conocimiento de cada uno de los gastos que incurren y ser más eficientes en su uso.
13. Generar estrategias para la recepción y atención de las solicitudes de los municipios para una revisión y toma de decisión eficiente con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles.

En adición a las recomendaciones derivadas del análisis FODA, se sugiere que, más allá de alcanzar metas referentes a construcción de kilómetros de carretera u obras, el programa oriente su estrategia de cobertura hacia el incremento de la conectividad entre localidades y carreteras alimentadoras, especialmente aquellas con menor grado de acceso a carreteras pavimentadas. Con el fin de que los resultados de la implementación puedan ser medidos en un futuro a nivel de impacto y en beneficio de las zonas de mayor marginación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	15
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	17
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	21
III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES	33
IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	41
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	57
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	65
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	91
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	99
IX. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	103
X. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	107
XI. CONCLUSIONES.....	127
XII. BIBLIOGRAFÍA	133
XIII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL INDETEC Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.	137
XIV. ANEXOS.....	141
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	143
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	147
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	151
ANEXO 4. INDICADORES.....	161
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	169
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	181
ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	185
ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.....	189

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III Y IV de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaria; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, segundo párrafo, 73, y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción II y IV de la Ley Estatal de Planeación; 24, 25, 27, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los programas estatales del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Instancia Técnica de Evaluación, solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la Evaluación en materia de Diseño de nueve Programas Presupuestarios señalados en el Programa Anual de Evaluación 2024.

En respuesta, el presente documento contiene la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: “*Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*”, en responsabilidad de Caminos Bienestar con el objeto de valorar de manera objetiva la consistencia del planteamiento del programa en torno a los siguientes cinco aspectos: justificación y diseño, contribución a objetivos nacionales, estatales y sectoriales, identificación y caracterización de su población, Matriz de Indicadores para Resultados, complementariedades y coincidencias con otros programas; y con ello, identificar hallazgos y recomendaciones de mejora de la matriz de Indicadores para Resultados.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; y
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales.

METODOLOGÍA

Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa, así como con información adicional que el INDETEC consideró necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Los siete apartados que conforman la evaluación, incluyen preguntas específicas, de las cuales, 24 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis; por lo que, en los casos en que la respuesta se respondió de manera afirmativa, también se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta previamente definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en el análisis sustentado con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, por lo que se enfatizan los hallazgos.

Además, el documento contiene un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas por cada tema evaluativo; recomendaciones de mejora; conclusiones por apartado; así como una tabla que muestra la valoración final del programa.

De igual manera, incluye una ficha técnica que contiene información portable al formato de difusión emitido por el CONAC; así como las fuentes de información analizadas, citadas con formato APA 7.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa “*Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca*”, es ejecutado por Caminos Bienestar, el cual es un organismo público descentralizado que pretende abatir el rezago ancestral de comunicación, accesibilidad y conectividad de gran parte de los pueblos y comunidades originarios, y beneficiar principalmente a las Agencias Municipales con Alto y Muy Alto Grado de Rezago Social mediante la construcción de caminos a base de concreto hidráulico y, con ello, abatir la exclusión que padecen los pueblos del Estado.

Con respecto al objetivo del Programa, se define por medio de las ROP como: “Realizar acciones para impulsar el desarrollo de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, atendiendo el rezago social, pobreza o marginación social, mediante la pavimentación de caminos que dan acceso a las agencias municipales, dando prioridad a las que aún se encuentran a nivel de terracerías” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Conforme lo anterior, los apoyos consisten en pavimentación de los caminos que se comunican hacia las agencias municipales del estado, a base de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, con las siguientes características:

- a) La pavimentación será otorgada solo una vez por ejercicio fiscal a cada agencia municipal;
- b) La pavimentación por agencia será hasta una longitud máxima de cinco kilómetros.

En ese sentido, la cobertura del Programa, es decir la población potencial, se define como “todo el territorio de Oaxaca”; es así que la población objetivo debe de contener las siguientes características:

1. *El proyecto está dirigido a los habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado, reconocidas legalmente, principalmente con grados Alto y Muy alto de rezago o marginación, asimismo, que cuenten con caminos de terracerías o con la superficie de rodamiento dañada;*
2. *Los caminos serán atendidos con pavimentación de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad, términos y condiciones que se señalan en las presentes reglas de operación.*

En otras palabras, los beneficiarios se cuantifican por áreas de enfoque y se consideran 47 ejes prioritarios para su atención, al tiempo que deben de contar con características propias para que puedan ser acreedoras al beneficio de este Programa.

Por su parte, uno de los problemas por atender es que la Infraestructura vial está en malas condiciones, lo que impide la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las agencias, poblaciones rurales y urbanas en las regiones del estado, dificultando el transporte de personas y de carga, el



acceso de los servicios básicos y la realización de actividades productivas y turísticas (Caminos Bienestar, 2024).

Asimismo, sobre la identificación y estado actual de problema, se identificó que en el estado se cuenta con una extensión territorial de 95,364 kilómetros cuadrados, que representa el 4.8 % del total Nacional. Se integra por 570 municipios, que comprenden 10,497 localidades, teniendo registrada una población de poco más de 3.9 millones de habitantes, de los cuales, aproximadamente el 12 % viven en 8,054 localidades de menos de 250 habitantes. La falta de conservación y mantenimiento, así como la ocurrencia de fenómenos naturales, que se han presentado, generó que el 70% de la red se encuentre en malas condiciones de tránsito, el 20% en regulares condiciones y el únicamente el 10% en buenas condiciones. Por añadidura, en el Árbol de Problemas se identificó que el problema central es *“Infraestructura vial en malas condiciones o inexistentes a Cabeceras, Agencias y Localidades de los Municipios del Estado, que impide el acceso a los servicios y equipamiento público”* (Caminos Bienestar, 2024).

Por otra parte, este Programa se vincula directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca a través del objetivo 5.2 *Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca*, por medio del eje 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

En ese sentido, se vincula con la Estrategia 5.2.1 *Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca*, por medio de sus tres líneas de acción definidas (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022).

- 5.2.1.1 Construir, ampliar y reconstruir caminos rurales.
- 5.2.1.2 Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales.
- 5.2.1.3 Fortalecer la infraestructura de puentes vehiculares.

Es preciso mencionar que no se especifica el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, dado que no se evalúa un año fiscal como tal, utilizando así la MIR del 2025 para diversos aspectos y la del 2024 para responder otras preguntas en específico.

Por lo anterior, la meta establecida a nivel de Fin durante el ejercicio fiscal 2024 se programó que el 20.57% de la población aumente su accesibilidad a carreteras pavimentadas; asimismo, a nivel de Componentes se definió atender a 200km de caminos rurales, 100 km de carreteras alimentadoras, 200 metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales y 100 metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras, esto a través de la ampliación, reconstrucción, rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación y la ejecución de estudios y proyectos en cada bien y/o servicio.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; y,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta
---------------	---	------------------	--

El Organismo Público descentralizado Caminos Bienestar es el encargado de ejecutar el Programa “Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca”, en este contexto, se presentó un árbol de problemas (Caminos Bienestar, 2024) que identifica el problema central que se intenta mitigar con la intervención; asimismo, las Reglas de Operación (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023) brindan una breve justificación del Programa, su población objetivo y los plazos para su revisión y actualización, además, el diagnóstico (Caminos Bienestar, 2024) presenta y justifica la problemática identificada; por lo tanto, la respuesta es afirmativa y con una valoración de 4, ya que cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta.

En las ROP del Programa “Caminos Bienestar” atendiendo la pavimentación de caminos hacia agencias municipales, se especifica que para 2024 se ha puesto en marcha dicho Programa para reducir el rezago ancestral en comunicación, accesibilidad y conectividad de muchas comunidades originarias, este programa beneficiará principalmente a las Agencias Municipales con Alto y Muy Alto Grado de Rezago Social mediante la construcción de caminos de concreto hidráulico, abatiendo así la exclusión de los pueblos del Estado (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Las ROP establecen que la población objetivo debe cumplir con las siguientes características:

- 1) Estar dirigido a los habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado, reconocidas legalmente, principalmente con grados Alto y Muy Alto de rezago o marginación, y que cuenten con caminos de terracería o con la superficie de rodamiento dañada.
- 2) Los caminos serán pavimentados con roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad, términos y condiciones señalados en las presentes reglas de operación.

Se definen los siguientes criterios de priorización:

- a) Tener un grado de marginación Alto o Muy Alto según el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y/o un grado de rezago social Alto o Muy Alto según el índice de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- b) La población beneficiaria será igual o mayor a 568 habitantes según el censo de población y vivienda del INEGI.

Los criterios de revisión y actualización estipulan que, anualmente, las agencias municipales interesadas deben llenar un formato de solicitud (Caminos Bienestar, Año correspondiente) que se encuentra anexo a las ROP del Programa, y entregarlo en original de manera presencial en las oficinas de la Dirección General de Caminos Bienestar; por lo tanto, el plazo para revisión y actualización de los beneficiarios del Programa es anual.

En el documento de justificación del Programa, se especifica que el problema a abordar es la *“Infraestructura vial en malas condiciones que impide la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las agencias, poblaciones rurales y urbanas en las regiones del Estado, dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso a servicios básicos y la realización de actividades productivas y turísticas”* (Caminos Bienestar, 2024).

El diagnóstico actual del problema señala que Oaxaca cuenta con una extensión territorial de 95,364 kilómetros cuadrados, representando el 4.8% del total nacional. Se compone de 570 municipios con 10,497 localidades, albergando a poco más de 3.9 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente el 12% viven en 8,054 localidades con menos de 250 habitantes; la falta de conservación y mantenimiento, así como la ocurrencia de fenómenos naturales, ha dejado el 70% de la red vial en malas condiciones, el 20% en condiciones regulares y solo el 10% en buenas condiciones (Caminos Bienestar, 2024).

La evolución del problema se ha agravado debido a lluvias atípicas durante 2023, afectando la infraestructura vial en los 570 municipios. en el árbol de problemas del Programa evaluado se identificó que el problema central es *“Infraestructura vial en malas condiciones o inexistentes a Cabeceras, Agencias y Localidades de los Municipios del Estado, que impide el acceso a los servicios y equipamiento público”* (Caminos Bienestar, 2024); por lo que queda claro que las características o definición de la población que lo padece es un área de enfoque, esto es, las agencias municipales del Estado de Oaxaca, y por ende, no existe distinción entre hombres y mujeres; en tanto que la situación deseada se define como *“Infraestructura vial en buenas condiciones que permite a Cabeceras, Agencias y Localidades de los Municipios del Estado, el acceso a los servicios y equipamiento público”* (Caminos Bienestar, 2024).

Además, la evolución del problema es un factor que agrava las condiciones físicas de la red carretera; es la ocurrencia de lluvias atípicas sucedidas durante el año 2023. En el presente, los 570 municipios presentan afectaciones en su infraestructura carretera por dichas causas.

En resumen, el problema o necesidad prioritaria que busca el Programa evaluado está identificado por medio de las ROP, el documento de justificación y el árbol de problemas, los cuales contienen las características establecidas en la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa; y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	--

El documento en donde se esquematiza la problemática es el árbol de problemas del Programa “*Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca*”, en donde se especifican las causas y efectos del problema que se pretende atender por parte de Caminos Bienestar. Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca se precisan las características de la población objetivo, diferentes datos estadísticos, ubicaciones territoriales; no obstante, no se precisan plazos para la revisión y actualización del diagnóstico; por consiguiente, la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 3.

El problema central identificado es: *Infraestructura vial en malas condiciones o inexistentes a Cabeceras, Agencias y Localidades de los Municipios del Estado, que impide el acceso a los servicios y equipamiento público*” (Caminos Bienestar, 2024). De esta manera sus principales causas son:

- Escasa adquisición de maquinaria y equipo
- Escasa intervención de pistas de aterrizaje
- Poca intervención en puentes vehiculares
- Carente intervención en caminos rurales
- Insuficiente intervención en carreteras
- Altos costos para el traslado del personal, materiales y maquinaria
- Poco o nulo mantenimiento de maquinaria y equipo
- Constantes movimientos laderos

Por su parte, el mismo problema central tiene como principales efectos, los siguientes:

- Competitividad, productividad y desarrollo económico y social deficiente
- Incremento de los costos en la intervención de la infraestructura vial

- Incremento en el número de accidentes viales
- Y Como efecto principal, sumando los efectos anteriores, se informa de la deficiente conectividad del Estado debido a las malas condiciones de la infraestructura vial, que impide a las ciudades y comunidades del Estado el acceso a los servicios públicos adecuados para su desarrollo

Es preciso mencionar que el árbol de problemas presenta área de oportunidad, por lo que se sugiere plasmar las causas directas que originan el problema central y, a su vez, se consideren máximo tres causas de orden descendente para considerar las necesarias y suficientes que puedan ser transferidas a la MIR.

Con respecto a la justificación, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del estado de Oaxaca, específicamente en el rubro de caminos se precisa que, al 2021, la entidad federativa contó con 4 mil 448.17 km de carreteras alimentadoras pavimentadas y 89.08 km revestidos; un mil 3.01 km de caminos rurales pavimentados, 21 mil 251.11 km de caminos rurales revestidos, 548.89 km de terracería y 337.49 de km de brechas mejoradas (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022) (ver Imagen 1).

Imagen 1. Kilómetros por tipo de vía terrestre en Oaxaca



Fuente: INEGI- Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Estado de Oaxaca, pág. 158.

Por otra parte, en el rubro de carreteras se advierte que la red actualmente presenta condiciones que oscilan entre regulares y malas; en consecuencia, los esfuerzos por mantenerla en buenas condiciones de transitabilidad se ven minimizados. Actualmente en el estado el 77.2% de la población habita en localidades con Alto y Muy Alto grado de acceso a carreteras pavimentadas (GACP), presentando el menor GACP en las regiones Sierra Sur y Sierra de Flores Magón. Estas últimas se caracterizan por una mayor dispersión y aislamiento geográfico que dificulta el acceso

a los servicios públicos, tales como la educación y la salud. Asimismo, limita la conectividad dentro de los municipios y/o de manera regional, contribuyendo a mayores tasas de pobreza (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022) (ver Imagen 2).

Imagen 2. Grado de Acceso a Carretera Pavimentada en Oaxaca, 2020

GACP	Número de localidades	Localidades %	Población 2020	Población 2020 %
Muy alto	2,319	21.6	2,962,281	71.7
Alto	2,044	19.1	225,859	5.5
Medio	725	6.8	94,126	2.3
Bajo	5,302	49.4	767,526	18.6
Muy bajo	333	3.1	82,456	2.0
Total	10,723	--	4,132,148	--

Fuente: COPEVAL, Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020, Resultados para el Estado de Oaxaca.

Fuente: Plan de desarrollo 2022-2028 del estado de Oaxaca, pág. 159.

Por añadidura, las agencias municipales son las demarcaciones territoriales que cuentan con el mayor rezago en conectividad, principalmente por la ausencia de caminos pavimentados, actualmente en 537 de ellas hay un total de 4 mil 972 km de acceso no pavimentados. Con relación al número total de agencias municipales, la Sierra de Flores Magón presenta el mayor porcentaje sin acceso pavimentado con un 81%, seguida de la Sierra Sur y Papaloapan con el 71% y 70% respectivamente. La región con menor porcentaje de agencias sin acceso pavimentado es el Istmo con el 52% de sus 66 agencias municipales (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022) (ver Imagen 3).

Imagen 3. Agencias Municipales sin Acceso Pavimentado

Región	No. de Municipios	No. de Agencias Municipales	Agencias Municipales sin acceso pavimentado	% de agencias sin acceso pavimentado	Kilómetros no pavimentados
Sierra de Flores Magón	45	75	61	81%	606
Costa	50	76	45	59%	404
Istmo	41	66	34	52%	363
Mixteca	155	228	149	65%	1,073
Sierra Juárez	68	78	52	67%	531
Sierra Sur	70	106	75	71%	838
Papaloapan	20	70	49	70%	590
Valles Centrales	121	122	72	59%	567
Total	570	821	537	65%	4,972

Fuente: Red Carretera Estatal, Departamento de Control de Calidad de Puentes y Obras, Dirección de Proyectos y Control de Calidad, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (Ahora Dirección General de Caminos Bienestar).

Fuente: Plan de Desarrollo del estado de Oaxaca 2022-2028, pág. 160.

En resumen, existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa, mismo que describe diversas características de la población objetivo, solamente se sugiere considerar plazos para la revisión y actualización del diagnóstico; además de aplicar las áreas de mejora identificadas en el árbol de problemas, de tal manera que existan máximo tres niveles de causas dentro del árbol identificando las necesarias y suficientes; derivado de ello no es posible realizar un análisis relativo a la teoría causal, ya que en su totalidad no se valida.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los bienes y servicios otorgados a la población objetivo
---------------	---	------------------	---

La respuesta es afirmativa y obtiene un valor de 3, debido a que el Programa *“Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca”* cuenta con una justificación teórica y empírica documentada, tanto en el Plan Estratégico Institucional de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (hoy en día Caminos Bienestar), y en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de Oaxaca. A su vez, ambos documentos son consistentes con el diagnóstico del problema. Por último, se informa de evidencia de los efectos positivos atribuibles a los bienes y servicios otorgados a la población objetivo citados en las ROP y los estudios diagnósticos.

El Plan Estratégico Institucional de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, actualmente conocido como el organismo descentralizado Caminos Bienestar, informa que la infraestructura carretera del estado está compuesta por una red de 24,836 kilómetros, esta red se distribuye en 3,085.2 kilómetros de carreteras troncales; 5,291.2 kilómetros de carreteras alimentadoras; 14,641.2 kilómetros de caminos rurales y 1,819.4 kilómetros de brechas; de estos, 8,376.4 kilómetros (33.7%) están pavimentados; 14,641.2 kilómetros (58.9%) están revestidos, y 1,819.4 kilómetros (7.4%) son de terracerías y brechas, con una densidad carretera de 260.41 kilómetros por cada mil kilómetros cuadrados (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2021).

La red carretera presenta actualmente condiciones que varían entre regulares y malas, debido a la frecuencia de fenómenos naturales causados por el cambio climático, que han ocasionado daños severos; como resultado, cualquier esfuerzo por mantenerla en buen estado de transitabilidad se ve minimizado, además, la difícil orografía del estado y la dispersión de aproximadamente 10,496 comunidades en los 570 municipios encarecen los costos de conservación, reconstrucción, construcción, modernización y ampliación (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2021).

Uno de los principales factores que ha impedido mejorar y ampliar la red de caminos y carreteras es la disminución de recursos económicos para el sector en los últimos años, ya que el estado depende en gran medida de recursos federales, los cuales se han reducido anualmente; la baja capacidad de recaudación de impuestos locales también impide contar con recursos de origen estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2021).

A pesar de las desventajas orográficas y financieras, el Plan Estratégico establece objetivos y metas para cumplir con la Ley Estatal de Planeación que crea el organismo, incluyendo acciones de planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos, aeropistas y servicios auxiliares conexos (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2021).

Por otro lado, El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del estado de Oaxaca identificó que esta entidad alberga el 5.71% de las ZAP urbanas del país; las ZAP rurales corresponden al 34.03% del total nacional, lo que refleja un alto grado de marginación y rezago social, por lo tanto, se considera importante mejorar las vialidades para aumentar la competitividad y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de la población en Oaxaca (Secretaría de Bienestar, 2024).

Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[2]	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[2]	Grado de marginación, 2020 ^[4]	Grado de rezago social, 2020 ^[5]
			
Nacional 43,182 Entidad 2,464	Nacional 1,325 Entidad 451	Entidad Muy alto	Entidad Muy alto

Con el objetivo de abordar el rezago en conectividad terrestre en el estado, la presente Administración priorizará la atención a la infraestructura carretera y de puentes, basándose en los siguientes criterios:

- Población en situación de pobreza y marginación, así como población indígena y/o afroamericana.
- Actividades económicas, incluyendo centros de consumo y producción, y actividades turísticas.
- Articulación de redes o circuitos de comunicación que integren territorios municipales, macrorregionales o regionales.

Siguiendo la directriz del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Oaxaca, emprenderá acciones conjuntas con las comunidades para la construcción de caminos de concreto hidráulico que conectarán agencias municipales, esto busca fortalecer la comunicación vial terrestre y, con ello, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Oaxaca.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023), los apoyos consisten en la pavimentación de caminos hacia agencias municipales del estado de Oaxaca, utilizando roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, con las siguientes características:



- La pavimentación se otorgará solo una vez por ejercicio fiscal a cada agencia municipal.
- La longitud máxima de pavimentación por agencia será de hasta cinco kilómetros.

Considerando que el concreto hidráulico tiene una vida útil prolongada, se espera que esta intervención beneficie significativamente a las áreas objetivo. Sin embargo, no es posible validar, por medio de evidencia nacional o internacional de que esta intervención resulte ser más eficaz que otras alternativas para abordar la problemática, dado que no se proporcionó evidencia documental que lo sustente; por lo anterior, se recomienda sumar toda la información tanto de evidencia nacional o internacional que sustente el tipo de intervención para que sea posible validarla.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar la vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas de algún(os) de los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con la información de gabinete, proporcionada por Caminos Bienestar, la respuesta es afirmativa con un nivel 4, dado que el Programa *“Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca”* cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca y fue posible determinar la vinculación con los elementos establecidos en la pregunta, además de que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas del objetivo al cual se vincula del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

En ese sentido, el Propósito de este Programa se determina en su MIR como: *“Los municipios del estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones”* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2024), Asimismo, en las ROP, la población objetivo se define como:

- Habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado con grados alto y muy alto de rezago o marginación, así como, que cuenten con caminos de terracerías o con la superficie de rodamiento dañada; y,
- Los caminos serán atendidos con pavimentación de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad, términos y condiciones que se señalan en las mismas ROP (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

De tal manera que se vincula directamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca, a través del objetivo 5.2 *Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca*, por medio del eje 5. *Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca*:

De ese modo, está alineado con la Estrategia 5.2.1 *Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca*, por medio de sus tres líneas de acción, que son (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022):

- 5.2.1.1 Construir, ampliar y reconstruir caminos rurales.
- 5.2.1.2 Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales.
- 5.2.1.3 Fortalecer la infraestructura de puentes vehiculares.

En conclusión, el análisis de los documentos revisados revela claramente la presencia de conceptos recurrentes que subyacen tanto en el propósito general como en las líneas de acción identificadas, estos elementos no solo están alineados entre sí, sino que también contribuyen de manera efectiva al logro de los objetivos planteados. Es particularmente destacable que la infraestructura vial se menciona de manera consistente, subrayando su importancia como eje central de desarrollo. Además, se pone un énfasis especial en la atención a las zonas marginadas, donde se evidencia una necesidad apremiante de mejorar los caminos rurales. Este enfoque específico no solo busca integrar estas áreas al desarrollo regional, sino que también pretende reducir las disparidades existentes, asegurando que los beneficios de las mejoras en la infraestructura vial lleguen a las comunidades más vulnerables.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Respuesta:

Con base en la información analizada sobre el Programa “Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca”, se identifica que la MIR (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2024) en donde se le da seguimiento, a nivel de Propósito se advierte que el objetivo del Programa es:

“Los municipios del estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones”
(Gobierno del Estado de Oaxaca, 2024)

De igual manera, en las Reglas de Operación se advierten tanto dicho objetivo como las distintas particularidades con las que cuenta (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023); y finalmente, en el documento relativo al diagnóstico, también se describe el objetivo, de tal forma que los dos documentos anteriores se complementan (Caminos Bienestar, 2024).

De ese modo, fue posible corroborar que el objetivo del Programa está vinculado con el objetivo de desarrollo 5.2 *“Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca”* del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022), el cual, presenta una estrategia relativa a la atención de caminos rurales en diversas zonas estatales, por lo que, para vincularse de manera directa, se detallan las líneas de acción del mismo objetivo, en donde es posible observar las tres rutas a las cuales contribuye el Programa una vez que se logre su Propósito.

En conclusión, los objetivos definidos en los distintos documentos del Programa hacen alusión a la infraestructura vial en la Entidad de Oaxaca, siendo de manera más preciso en los caminos rurales o en las zonas de marginación. De esa forma, dicho objetivo de desarrollo (2022-2028) va enfocado a la infraestructura vial en cabeceras, agencias municipales y localidades del Estado, por lo que, al alcanzar el objetivo a nivel de Propósito del Programa, se contribuye de manera directa con el Plan de Desarrollo, por medio de sus líneas de acción. Lo anterior considerando que el objetivo de la MIR pretende que se cuente con infraestructura vial en buenas condiciones y, por medio de las políticas públicas del Estado de Oaxaca, definidas en las líneas de acción del PED vigente, se establece que se construyan, amplíen, reconstruyan, rehabiliten, conserven y mejoren los caminos rurales además de considerar la infraestructura de puentes vehiculares.

La información anterior se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Alineación del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca con el PED 2022-2028 de Oaxaca

Objetivo MIR	Los municipios del estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones		
Objetivo ROP	Realizar acciones para impulsar el desarrollo de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, atendiendo el rezago social, pobreza o marginación social, mediante la pavimentación de caminos que dan acceso a las agencias municipales, dando prioridad a las que aún se encuentran a nivel de terracerías		
Objetivo diagnóstico	Posicionar a Oaxaca como un Estado competitivo y con crecimiento económico con Infraestructura vial en buenas condiciones que permita la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las agencias, poblaciones rurales y urbanas en las ocho regiones del Estado, facilitando el transporte de personas y de carga, el acceso de los servicios básicos y la realización de actividades productivas y turísticas; que impulsen el crecimiento del Estado.		
Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	5.2.1 Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	5.2.1.1 Construir, ampliar y reconstruir caminos rurales. 5.2.1.2 Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales. 5.2.1.3 Fortalecer la infraestructura de puentes vehiculares

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca; de las ROP del Programa; del estudio diagnóstico del Programa; y del PED 2022-2028 de Oaxaca.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

Siguiendo la línea de la respuesta a la pregunta anterior, el objetivo del Programa *“Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca”*, de acuerdo con su MIR se precisa como *“Los municipios del estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones”* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2024).

Asimismo, conforme a las ROP, el objetivo general se describe como: *“Realizar acciones para impulsar el desarrollo de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, atendiendo el rezago social, pobreza o marginación social, mediante la pavimentación de caminos que dan acceso a las agencias municipales, dando prioridad a las que aún se encuentran a nivel de terracerías”* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Por su parte, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca, el Programa se vincula al objetivo 5.2 *“Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca”* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022); en consecuencia, dicho objetivo contribuye tanto al *objetivo 1. Fin de la pobreza* y al *objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU*, por lo tanto, la contribución es indirecta, ya que, por medio del logro del Propósito del Programa evaluado, se aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De manera específica, el Propósito de este Programa, se vincula con la meta *1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza*, del objetivo 1 de los ODS (Programa de las Naciones Unidas, 2024); y también, por medio de la meta *9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos*, del objetivo 9 de los ODS (Programa de las Naciones Unidas, 2024).



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); • Las definiciones cumplen todas las características establecidas; y, • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con la información de gabinete, las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y en el diagnóstico del problema, y cuentan con la información solicitada en la pregunta, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

Conforme se establece en las ROP del Programa *“Infraestructura Vial del estado de Oaxaca”* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023), la cobertura del Programa, es decir, la población potencial, se define como todo el territorio de Oaxaca; en ese sentido, la población objetivo debe de contener las siguientes características:

- El proyecto está dirigido a los habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado, reconocidas legalmente, principalmente con grados Alto y Muy alto de rezago o marginación, asimismo, que cuenten con caminos de terracerías o con la superficie de rodamiento dañada;
- Los caminos serán atendidos con pavimentación de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad, términos y condiciones que se señalan en las presentes reglas de operación.

Por su parte, la metodología para su definición y cuantificación se establece en el apartado de requisitos de elegibilidad, en donde se advierte que, para ser elegible en el otorgamiento del apoyo, la agencia municipal deberá presentar a la Instancia Responsable los siguientes requisitos:

- a) Ser una agencia municipal reconocida conforme a la legislación aplicable.
- b) Acreditar que el camino a intervenir cuente con las siguientes características:
 - 1) El camino se encuentre a nivel de revestimiento o con la superficie de rodamiento dañada, según dictamen emitido por la Instancia Responsable.

- 2) El ancho mínimo debe ser de 6.00 metros de calzada y 1.20 metros adicional de cuneta por cada lado, según la sección transversal.
- c) Manifestar bajo protesta de decir verdad no contar con recursos públicos asignados a pavimentación con concreto hidráulico o asfáltico.
 - d) El camino esté fuera de las zonas establecidas por los mapas de riesgo con faltas geológicas.
 - e) El camino esté fuera de las zonas establecidas como Áreas Naturales Protegidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); y zonas arqueológicas protegidas por el Instituto Nacional Antropología e Historia (INAH).
 - f) Que la pavimentación a realizar conecte a la agencia municipal con la cabecera municipal, carreteras alimentadoras, carreteras estatales, carreteras federales o que conforme un circuito carretero.

Además, conforme a los criterios de priorización, se establece el plazo para su revisión y actualización, contando con información de la CONAPO, el CONEVAL y el INEGI, por lo que esto depende de dichas dependencias para que se actualice la información, y pueda ser utilizada por la Entidad de Oaxaca, de tal forma que se señalan los dos siguientes criterios:

- Tener un grado de marginación nivel alto o muy alto de conformidad con el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y/o un grado de rezago social, nivel Alto o Muy Alto de conformidad con el índice de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- El total de la población beneficiaria será igual o mayor a 568 habitantes de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI.

Por añadidura, en el documento de diagnóstico del Programa evaluado (Caminos Bienestar, 2024), se advierte en el apartado de cobertura que ...

*“Este Organismo no cuenta con un Padrón de Beneficiarios directos, toda vez que los programas de infraestructura carretera benefician al 100% de la población (hombres, mujeres y niños) quienes utilizan las diversas vías de comunicación terrestres para satisfacer las necesidades de traslado de personas, mercancías y bienes de un lugar a otro, motivo por el cual se manifiestan como beneficiarios a la población atendida de acuerdo al censo emitido por el INEGI, específicamente de la localidad directamente beneficiada; tal como lo señalan los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios publicados en el diario oficial de la federación de fecha 30 de diciembre de 2017, donde se establece la definición de: **ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL**, como la unidad que se refiere a un lugar delimitado geográficamente que pueda ser sujeta a la aplicación de los programas de desarrollo social”*

Derivado de lo anterior, se han identificado 47 Ejes Prioritarios a cargo del Estado como se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejes prioritarios a cargo del Estado de Oaxaca

Tipo de eje	Número	Long. (Km)
Primarios	14	1,411.50
Cañada	1	105.00
Costa	4	332.50
Istmo	0	0.00
Mixteca	4	387.00
Papaloapan	1	43.00
Sierra norte	1	235.00
Sierra sur	2	266.00
Valles centrales	1	43.00
Secundarios	15	1,838.00
Cañada	0	0.00
Costa	1	95.00
Istmo	2	296.00
Mixteca	2	261.00
Papaloapan	1	51.00
Sierra norte	5	666.00
Sierra sur	3	436.00
Valles centrales	1	33.00
Terciarios	18	1,405.00
Cañada	1	102.00
Costa	4	355.00
Istmo	1	100.00
Mixteca	3	196.00
Papaloapan	0	0.00
Sierra norte	4	398.00
Sierra sur	1	95.00
Valles centrales	4	159.00
Total	47	4,654.50

Fuente: Documento de diagnóstico del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, realizado por Caminos Bienestar.

En resumen, las poblaciones potencial y objetivo cuentan con la unidad de medida de área de enfoque delimitada por agencias municipales, mismas que cuentan con 47 ejes prioritarios a atender y su debida limitación geográfica por kilómetros. A su vez, la metodología para su

cuantificación y sus fuentes de información se definen en las ROP del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca y, finalmente, en el mismo documento se establecen los plazos para su revisión y actualización, misma que depende de otras instituciones de acuerdo con los reportes que se originen de ellos, es decir de manera anual, bienal o quinquenal podrán obtener información actualizada para la priorización de los proyectos.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; y • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
---------------	---	------------------	--

Con base en la información de gabinete, en las ROP se establecen los lineamientos a seguir para el registro de cada uno de los proyectos por medio de su anexo uno, el cual contiene la información básica de los solicitantes. Asimismo, se presenta el formato de solicitud el cual debe de ser llenado y, por consiguiente, se cuenta con el concentrado de información de todos los solicitantes de apoyo para el último ejercicio fiscal. Por lo anterior, la respuesta es positiva y obtiene una calificación de 4.

En primera instancia, en las ROP del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, se define su mecánica operativa, de tal forma que se precisa que la instancia responsable llevará a cabo la operación del proyecto utilizando procedimientos, formatos y herramientas tecnológicas que permitan la innovación y mejora constante de sus procesos en apego al marco normativo que rige la administración pública estatal; ello, con la finalidad de que las acciones sean consistentes y aprovechen las sinergias en el trabajo de acuerdo con diversas actividades, como el formato de solicitud, entrega de solicitudes, documentación requerida y forma de entrega de los proyectos (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

En ese sentido, se establece requisitar el formato de solicitud que se encuentra como anexo uno (de las ROP), disponible en la página web institucional de Caminos Bienestar. Asimismo, se establece entregar las solicitudes en original a partir del periodo de la publicación de la convocatoria, en las oficinas correspondientes, al tiempo que la fecha límite para su recepción será de acuerdo con la convocatoria publicada.

Los requerimientos al entregar la solicitud, se debe de anexar lo siguiente:

- a) Original y copia de la acreditación vigente del o la agente municipal emitida por la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca (SEGO);
- b) Identificación oficial vigente de la autoridad;
- c) Acta de liberación del derecho de vía;
- d) Acta de liberación y explotación del banco de materiales, con fotografías georreferenciadas y croquis de ubicación;

- e) Acta de integración del comité de obras del solicitante, acompañado de evidencias fotográficas e identificación de los integrantes;
- f) Fotografías georreferenciadas en grados decimales o UTM;
- g) Croquis de macro y microlocalización;
- h) Georreferencias del inicio intermedio y final del camino además de los lugares en donde sea necesario como intersecciones en donde se pretende ejecutar el proyecto;
- i) Recorrido del camino en archivo electrónico en formato KML o KMZ;
- j) Carta donde el agente municipal se compromete a realizar la reubicación de la infraestructura existente en caso de que así se requiera.

Derivado de lo anterior, el anexo uno (Caminos Bienestar, Año correspondiente) es el documento oficial para la solicitud de los proyectos, el cual contiene los requisitos para ello, tal como se establece en las ROP y, por consiguiente, Caminos Bienestar proporcionó evidencia documental relativa al concentrado de solicitudes (Caminos Bienestar, Año correspondiente), en donde se detallan las características de cada uno de las agencias que solicitaron algún proyecto; es decir, el distrito, la región, la localidad, el municipio, el nombre de la persona solicitante así como su cargo y teléfono de contacto y correo. Por último, se describe el proyecto solicitado.

Por añadidura, en el concentrado de solicitudes, se tiene registro de 1,157 para el ejercicio fiscal, por lo que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, se aprobaron los proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024.

En ese sentido, se concluye que, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de manera organizada; es decir, primero se establece en las ROP el procedimiento a seguir por medio de la convocatoria, posteriormente, los solicitantes llenan el formato de anexo uno de las ROP y finalmente, Caminos Bienestar aglomera toda la información necesaria en un concentrado de solicitud y es por ello que, se conoce de manera oportuna la demanda anual.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

Con base en las ROP del Programa (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023), se establecen los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario de los proyectos que se financian con los recursos del Programa evaluado, en donde se advierte que, para ser elegible en el otorgamiento del apoyo, la agencia municipal, deberá presentar a la Instancia Responsable los siguientes requisitos:

- a) Ser una agencia municipal reconocida conforme a la legislación aplicable.
- b) Acreditar que el camino a intervención cuente con las siguientes características:
 1. El camino se encuentre a nivel de revestimiento o con la superficie de rodamiento dañada, según dictamen emitido por la Instancia Responsable.
 2. El ancho mínimo debe ser de 6.00 metros de calzada y 1.20 metros adicional de cuneta por cada lado, según la sección transversal.
- c) Manifiestar bajo protesta de decir verdad no contar con recursos públicos asignados a pavimentación con concreto hidráulico o asfáltico.
- d) El camino esté fuera de las zonas establecidas por los mapas de riesgo con faltas geológicas.
- e) El camino esté fuera de las zonas establecidas como Áreas Naturales Protegidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); y zonas arqueológicas protegidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- f) Que la pavimentación a realizar conecte a la agencia municipal con la cabecera municipal, carreteras alimentadoras, carreteras estatales, carreteras federales o que conforme un circuito carretero.

Asimismo, en las mismas ROP del Programa, se precisa que la población objetivo debe de contar con las siguientes:

1. El proyecto está dirigido a los habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado, reconocidas legalmente, principalmente con grados Alto y Muy alto de rezago o marginación, asimismo, que cuenten con caminos de terracerías o con la superficie de rodamiento dañada;
2. Los caminos serán atendidos con pavimentación de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad, términos y condiciones que se señalan en las presentes reglas de operación.



En resumen, por medio de los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social que realiza el CONEVAL, es posible obtener la información actualizada de las zonas de atención prioritarias o con grados altos o muy altos de rezago social, por lo que el mecanismo la fuente de información se considera externa, pero el mecanismo está definido de manera interna para la operación del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca. Asimismo, lo anterior se complementa con los requisitos de elegibilidad, en donde se incluye más información que permite identificar a la población objetivo en cada ejercicio fiscal; por lo anterior el mecanismo se considera adecuado.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

El Programa cuenta con diversos documentos para la focalización de su población potencial y de su población objetivo, sin embargo, no existe una estrategia de cobertura documentada para atender a las agencias municipales, en donde se incluya la definición de la población objetivo, así como en donde se especifiquen metas de cobertura anual, aunado a que abarque un horizonte de mediano y largo plazo, por lo que no es posible determinar si es congruente con el diseño y el diagnóstico del problema. Por consiguiente, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

Es preciso mencionar que, se considera como negativa la respuesta, ya que no se informa de una estrategia de cobertura, esto considerando que el Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, si informa a su población objetivo por medio de las ROP así como diversa información que permite focalizar a los beneficiarios de manera oportuna; no obstante al no tener una estrategia de cobertura documentada, se carecen de metas anuales, horizontes de mediano y largo plazo, así como los mecanismos precisos para atender a sus beneficiarios en cada ejercicio fiscal, por lo anterior se recomienda definir su estrategia de cobertura con base en la normatividad del Programa.

De acuerdo con la Revista Federalismo Hacendario No. 29 de INDETEC, se señala un artículo denominado "La estrategia de cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios" (Morales, 2024), se advierte la manera de focalizar los esfuerzos o así, determinar una estrategia de cobertura oportuna.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios o proyectos tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y proyectos se definen en el apartado cuatro de las ROP. Asimismo, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, utilizados por Caminos Bienestar, al tiempo que están difundidos públicamente: También, son congruentes con los criterios establecido para seleccionar a la población objetivo y a su vez, la información está sistematizada por medio del concentrado de solicitudes y el padrón de beneficiarios. Por lo anterior la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

En ese sentido, a continuación se detalla de manera general, el apartado *4 Mecánica Operativa*, de las ROP del Programa evaluado, que es el proceso general del mismo para llevarlo a cabo, desde el inicio del ejercicio fiscal hasta su publicación (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

De manera inicial se establece que, la instancia responsable, llevará a cabo la operación del proyecto utilizando procedimientos, formatos y herramientas tecnológicas que permitan la innovación y mejora constante de sus procesos en apego al marco normativo que rige la administración pública estatal, ello con la finalidad de que las acciones sean consistentes y aprovechen las sinergias en el trabajo de acuerdo con diversas actividades como el formato de solicitud, entrega de solicitudes, documentación requerida y forma de entrega de los proyectos.

4.1 Formato de solicitud

Requisitar al formato de solicitud que se encuentra como anexo uno, misma que se encuentra en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien

4.2 Solicitudes

Entregar las solicitudes en original a partir del periodo de la publicación de la convocatoria, en las oficinas que ocupa la Dirección General de la Instancia Responsable sita en el Centro

Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General José de la Cruz Porfirio Díaz Morín, Soldado de la Patria”, Edificio, Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, la fecha límite para su recepción será de acuerdo con la convocatoria publicada en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien

4.3 A la solicitud de incorporación al proyecto deberá anexar la siguiente documentación original

- a) Original y copia de la acreditación vigente del o la agente municipal emitida por la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca (SEGO);
- b) Identificación oficial vigente de la autoridad;
- c) Acta de liberación del derecho de vía;
- d) Acta de liberación y explotación del banco de materiales, con fotografías georreferenciadas y croquis de ubicación;
- e) Acta de integración del comité de obras del solicitante, acompañado de evidencias fotográficas e identificación de los integrantes;
- f) Fotografías georreferenciadas en grados decimales o UTM;
- g) Croquis de macro y microlocalización;
- h) Georreferencias del inicio intermedio y final del camino además de los lugares en donde sea necesario como intersecciones en donde se pretende ejecutar el proyecto;
- i) Recorrido del camino en archivo electrónico en formato KML o KMZ;
- j) Carta donde el agente municipal se compromete a realizar la reubicación de la infraestructura existente en caso de que así se requiera.

La Instancia Responsable evaluará las solicitudes y emitirá el dictamen correspondiente, además de determinar la modalidad de ejecución, aplicando la normatividad correspondiente.

4.4 Forma de entrega de los proyectos

Cuadro 3. Procedimientos esenciales del Programa

Procedimiento General de la Operación del Proyecto		
Etapas	Actividad	Responsable
Verificación presupuestal	Consultar el decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente	Instancia Responsable
Emisión de convocatoria	Difundir las Reglas de Operación de Proyecto en la páginas web institucional: www.oaxaca.gob.mx/cabien Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	Instancia Responsable
Proceso de solicitud	Publicar el Formato de solicitud en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable
	Presentar la solicitud en las oficinas de la Instancia Responsable conforme a las Reglas de Operación	Solicitante
	Proporcionar completa, correcta y veraz toda la información y documentación solicitada	Solicitante
	Verificar los datos de la solicitud, descartando aquellas incompletas. Para fines de este proyecto se asegura el correcto uso y manejo de los datos personales de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.	Instancia Responsable
Selección de Proyectos Beneficiados		
Etapas	Actividad	Responsable
Elaboración de cartera de proyectos	Generar la cartera de proyectos de las solicitudes con dictamen favorable conforme a los criterios de elegibilidad y procedimiento de selección	Instancia Responsable
Selección de proyectos beneficiados	Seleccionar los proyectos beneficiados una vez elaborada la cartera de proyectos	Instancia Responsable
Proyecto ejecutivo	Validar los proyectos ejecutivos de los solicitantes seleccionados como beneficiarios	Instancia Responsable
Banco de proyectos	Registrar la propuesta del proyecto en el Sistema de Inversión para su viabilización y dictaminación correspondiente	Instancia Responsable
Autorización del recurso	Emitir el oficio de autorización de recursos	Secretaría de Finanzas
Publicación de resultados	Publicar en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles públicamente para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
---------------	---	------------------	---

En las ROP del Programa “*Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*”, se precisan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, contando con diversas características; es decir, están adaptadas a la población objetivo, cuentan con un formato definido, están disponibles públicamente para la población objetivo y, al definirse en un documento normativo del Programa, se afirma que está apegado. Por consiguiente, la respuesta a la pregunta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, en el Cuadro 3 se incluyen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Es importante mencionar que el formato de solicitud se precisa en el anexo uno de las ROP del Programa evaluado (Caminos Bienestar, Año correspondiente).

De esta manera, Caminos Bienestar da seguimiento desde el inicio de la publicación de las ROP hasta la aprobación de cada uno de los proyectos solicitados por medio del formato establecido, los cuales están apegados a la población objetivo. Dicha información se presenta en el siguiente cuadro (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023). Es preciso mencionar que los procedimientos son congruentes y pertinentes para el Programa evaluado, dado que se definen en las ROP y es la guía para llevarlo a cabo, además de que se precisan todos los puntos relevantes para dar trámite a las solicitudes de apoyo de manera puntual.

Cuadro 4. Procedimientos del trámite de solicitudes de apoyo

Etapa	Actividad	Responsable
Emisión de convocatoria	Difundir las Reglas de Operación de Proyecto en la páginas web institucional: www.oaxaca.gob.mx/cabien Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	Instancia Responsable
Proceso de solicitud	Publicar el Formato de solicitud en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable
	Presentar la solicitud en las oficinas de la Instancia Responsable conforme a las Reglas de Operación	Solicitante
	Proporcionar completa, correcta y veraz toda la información y documentación solicitada	Solicitante
	Verificar los datos de la solicitud, descartando aquellas incompletas. Para fines de este proyecto se asegura el correcto uso y manejo de los datos personales de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.	Instancia Responsable
Elaboración de cartera de proyectos	Generar la cartera de proyectos de las solicitudes con dictamen favorable conforme a los criterios de elegibilidad y procedimiento de selección	Instancia Responsable
Selección de proyectos beneficiados	Seleccionar los proyectos beneficiados una vez elaborada la cartera de proyectos	Instancia Responsable
Proyecto ejecutivo	Validar los proyectos ejecutivos de los solicitantes seleccionados como beneficiarios	Instancia Responsable
Banco de proyectos	Registrar la propuesta del proyecto en el Sistema de Inversión para su viabilización y dictaminación correspondiente	Instancia Responsable
Publicación de resultados	Publicar en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

La respuesta a la presente pregunta se considera como positiva, dadas las características de la misma. Por medio del padrón de beneficiarios ejercicio 2024 y el concentrado de solicitudes, se puede obtener la información relativa a las características de los beneficiarios, así como el tipo de proyecto otorgado con recursos del Programa *Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*. Sin embargo, no incluye una clave única de identificación por agencia municipal, que no cambie en el tiempo; además, no se definen mecanismos para su depuración y actualización, aunque esta se puede inferir que es anual, dado que los proyectos se financian por cada ejercicio fiscal. Por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una calificación de 2.

En primera instancia, en las ROP del Programa evaluado, en específico en el apartado 5 *Padrón de beneficiarios* se advierte que, Caminos Bienestar integrará y publicará la información correspondiente al Padrón de beneficiarios en la CONEVAL, de acuerdo con sus lineamientos y conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

A su vez, en el documento de diagnóstico del Programa (Caminos Bienestar, 2024), se precisa que ...

“Caminos Bienestar no cuenta con un Padrón de beneficiarios directos toda vez que los programas de infraestructura carretera benefician al 100% de la población (hombres, mujeres y niños) quienes utilizan las diversas vías de comunicación terrestres para satisfacer las necesidades de traslado de personas, mercancías y bienes de un lugar a otro, motivo por el cual se manifiestan como beneficiarios a la población atendida de acuerdo al censo emitido por el INEGI, específicamente de la localidad directamente beneficiada; tal como lo señalan

los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios publicados en el diario oficial de la federación de fecha 30 de diciembre de 2017, donde se establece la definición de: ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, como la unidad que se refiere a un lugar delimitado geográficamente que pueda ser sujeta a la aplicación de los programas de desarrollo social. En otras palabras, los beneficiarios se concentran por áreas de enfoque y no en personas, por lo que el Padrón no cuenta con las características comunes del mismo y; por consiguiente, con información cruzada tanto del concentrado de solicitudes y del documento proporcionado como Padrón de beneficiarios 2024 se puede obtener la información básica de los solicitantes, así como las características de las agencias municipales atendidas”.

Finalmente, por medio de la información de gabinete, se proporcionó el documento denominado Padrón de beneficiarios ejercicio 2024 (Caminos Bienestar, 2024), en donde se detalla el municipio atendida, la cantidad de mujeres beneficiadas, la cantidad total de hombres beneficiados y el total de beneficiarios, por lo que ésta se complementa con el concentrado de solicitudes, para obtener información puntual del tipo de apoyo otorgado y las características del beneficiario. Sin embargo, no cuenta con una clave única por clasificación de área de enfoque, que no cambie en el tiempo dadas las características de la definición de áreas de enfoque, así como que no se documentan los mecanismos para su depuración y actualización, considerando que ésta puede variar año con año, dependiendo de los proyectos aprobados en los siguientes ejercicios fiscales.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

Los procedimientos del Programa para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios se definen en el apartado cuatro de las ROP. Asimismo, en éstas se incluyen los criterios de elegibilidad que son utilizados por Caminos Bienestar, además están difundidos públicamente, y, son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y a su vez, la información está sistematizada por medio del concentrado de solicitudes y el padrón de beneficiarios. Por lo anterior la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

En ese sentido, Caminos Bienestar, que funge como Instancia Responsable del Programa *Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*, define los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios. De esta manera los conoce y los utiliza, al tiempo que se cuenta con la base de datos de las solicitudes (Caminos Bienestar, Año correspondiente) y con el documento del Padrón de beneficiarios (Caminos Bienestar, 2024), por lo que se encuentran sistematizados, además, se publican en su sitio oficial y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo que se plasma en las ROP (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

De tal manera que, a continuación, se desglosan todos los procedimientos para otorgarlos y a su vez, para ejecutarlos, esto por medio de las ROP y se advierte en el Cuadro 5.



Cuadro 5. Procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios

Procedimiento General de la Operación del Proyecto		
Etapa	Actividad	Responsable
Verificación presupuestal	Consultar el decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente	Instancia Responsable
Emisión de convocatoria	Difundir las Reglas de Operación de Proyecto en la páginas web institucional: www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable
	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	
Proceso de solicitud	Publicar el Formato de solicitud en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable
	Presentar la solicitud en las oficinas de la Instancia Responsable conforme a las Reglas de Operación	Solicitante
	Proporcionar completa, correcta y veraz toda la información y documentación solicitada	Solicitante
	Verificar los datos de la solicitud, descartando aquellas incompletas. Para fines de este proyecto se asegura el correcto uso y manejo de los datos personales de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.	Instancia Responsable
Selección de Proyectos Beneficiados		
Etapa	Actividad	Responsable
Elaboración de cartera de proyectos	Generar la cartera de proyectos de las solicitudes con dictamen favorable conforme a los criterios de elegibilidad y procedimiento de selección	Instancia Responsable
Selección de proyectos beneficiados	Seleccionar los proyectos beneficiados una vez elaborada la cartera de proyectos	Instancia Responsable
Proyecto ejecutivo	Validar los proyectos ejecutivos de los solicitantes seleccionados como beneficiarios	Instancia Responsable
Banco de proyectos	Registrar la propuesta del proyecto en el Sistema de Inversión para su viabilización y dictaminación correspondiente	Instancia Responsable
Autorización del recurso	Emitir el oficio de autorización de recursos	Secretaría de Finanzas
Publicación de resultados	Publicar en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien	Instancia Responsable
Procedimientos de Ejecución de la Obra		
Etapa	Actividad	Responsable
Planeación	Organizar el proceso de ejecución de los trabajos con base en el oficio de autorización	Instancia Responsable
Formalización de la modalidad de ejecución	Firmar el acuerdo administrativo que formaliza la ejecución de la obra	Instancia Responsable
Ejecución	El área técnica de la Instancia Responsable iniciará con la ejecución de los trabajos conforme al calendario establecido y formulará un expediente técnico de obras con avances y bitácora respectiva conforme a la legislación aplicable	Instancia Responsable

Supervisión	La agencia municipal deberá designar un comité de obra como apoyo al desarrollo de los trabajos a realizar, sin cargo al proyecto	Beneficiarios
Conclusión	Finiquito de los trabajos, acta de entrega recepción de los trabajos	Instancia Responsable / beneficiarios

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: NO APLICA

Considerando que el Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca no contempla como beneficiarios directos a personas, sino a áreas de enfoque, no es posible responder de manera oportuna a la presenta pregunta, ya que no corresponde recopilar información socioeconómica de las agencias municipales que se beneficiaron de los proyectos financiados con recursos de este Programa.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización es suficiente para generar junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	-----------------	--

Con base en la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca (Caminos Bienestar, 2024), se identificaron cuatro Componentes, en donde tres de ellos están asociados a ocho Actividades y el restante tiene nueve (ver Anexo 3).

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico o MML (Aldunate & Córdoba, 2011), las Actividades o procesos de gestión para la generación y entrega/recepción de Componentes (bienes, apoyos y/o servicios) a los beneficiarios, que para el caso son los municipios del estado, están claramente especificadas; sin embargo, la redacción no cumple con los criterios de sintaxis debido a que los objetivos del Programa en este nivel de desempeño, debieran iniciar con el sustantivo derivado de un verbo y se completan con el factor relevante que corresponde a la acción o gestión; por tanto, el motivo por el que se valora con el criterio 1, se debe a que las opciones hacen referencia a la totalidad de las Actividades, y no a la proporción de los incisos que componen a la pregunta metodológica.

Asimismo, se advierte que están no ordenadas cronológicamente debido a que los estudios y proyectos debieran estar plasmados al principio de cada grupo de actividades; sin embargo, todas las Actividades son necesarias para intervenir caminos rurales, carreteras alimentadoras, puentes vehiculares en caminos rurales, y puentes vehiculares en carreteras alimentadoras (Matriz de Indicadores, 2024).

Por su parte, los supuestos son procesos de gestión que se realizan por parte de otro programa, área responsable, o ejecutara con quien es necesario establecer alguna coordinación, para que el Componente al que se relaciona el conjunto de Actividades se complementen y la entrega/recepción de los bienes, apoyos y/o servicios no esté en riesgo (Aldunate & Córdoba, 2011).

Derivador de lo anterior, se sugiere ajustar las Actividades y los Supuestos a nivel de Actividades, en procesos de gestión necesarios y suficientes para el logro de su Componente y que, además, se expresen de acuerdo con los criterios de redacción de la MML.

La información anterior se resume en el siguiente Cuadro 6 y la MIR completa se puede visualizar en el Anexo 3 de la presente evaluación.

Cuadro 6. Relación de Actividades con sus Componentes

Componentes	Actividades
Componente 1: Caminos rurales intervenidos	A1: Ampliar caminos rurales
	A2: Construir caminos rurales
	A3: Reconstruir caminos rurales
	A4: Rehabilitar caminos rurales
	A5: Conservar caminos rurales
	A6: Mejorar caminos rurales
	A7: Dar mantenimiento de caminos rurales
	A8: Pavimentar caminos rurales
	A9: Ejecutar estudios y proyectos
Componente 2: Carreteras alimentadoras intervenidas	A1: Ampliar carreteras alimentadoras
	A2: Construir carreteras alimentadoras
	A3: Reconstruir carreteras alimentadoras
	A4: Rehabilitar carreteras alimentadoras
	A5: Conservar carreteras alimentadoras
	A6: Mejorar carreteras alimentadoras
	A7: Dar mantenimiento de carreteras alimentadoras
	A8: Ejecutar estudios y proyectos
Componente 3: Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	A1: Ampliar puentes vehiculares en caminos rurales
	A2: Construir puentes vehiculares en caminos rurales
	A3: Reconstruir puentes vehiculares en caminos rurales
	A4: Rehabilitar puentes vehiculares en caminos rurales
	A5: Conservar puentes vehiculares en caminos rurales
	A6: Dar mantenimiento de puente vehiculares en caminos rurales
	A7: Mejorar puentes vehiculares en caminos rurales
	A8: Ejecutar estudios y proyectos
Componente 4: Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	A1: Ampliar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A2: Construir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A3: Reconstruir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A4: Rehabilitar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A5: Conservar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A6: Mejorar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A7: Dar mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras
	A8: Ejecutar estudios y proyectos

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí.

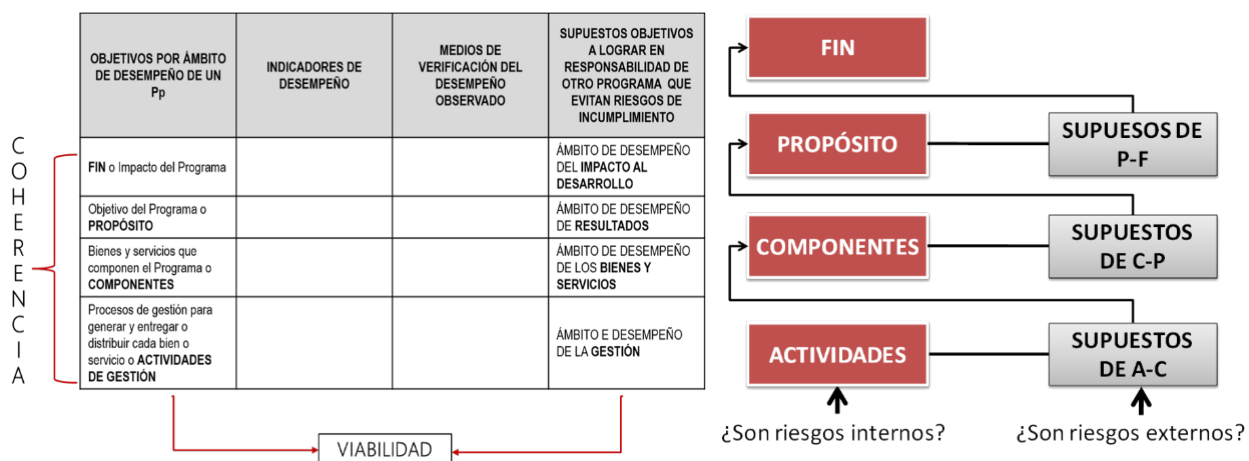
Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con la MIR del Programa evaluado (Caminos Bienestar, 2024), se identificaron cuatro Componentes para el logro del Propósito, y todos cumplen con tres de características solicitadas en la presente pregunta, dado que el inciso “d” es el que no se puede validar por los Supuestos que se incluyen en la MIR, motivo por el cual, se obtiene una valoración de 3, considerando el total de las características validadas.

Asimismo, en la MIR (2024) del Programa se observa que los Componentes se expresan de acuerdo con las reglas de redacción de la MML (Aldunate & Córdoba, 2011), esto es, el factor relevante seguido por un verbo en pasado participio; van enfocados hacia la intervención de caminos rurales, carreteras alimentadoras, puentes vehiculares en caminos rurales y puentes vehiculares en carreteras alimentadoras; y son necesarios para que los municipios del estado cuenten con infraestructura vial en buenas condiciones.

No obstante, los supuestos a nivel de componentes, debido al nivel de desempeño que ocupan en la MIR son otros bienes, apoyos y/o servicios que los beneficiarios debieran recibir además de los que están en responsabilidad del Programa, no corresponden.

Tales supuestos (o supuestos componentes), son entregables que otro programa, área o ente ejecutor debiera entregar a los municipios, para no poner en riesgo el objetivo a nivel de Propósito del Programa sujeto de evaluación, tal como se ilustra en la siguiente figura, y, con ello, validar la lógica vertical ascendente sobre su diseño (o planificación):



Fuente: Aldunate y Córdoba (2011). Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL. Serie manuales No. 68. Págs. 71-78.

Por lo anterior, es importante resaltar varios aspectos que además se establecen dentro de la Metodología del Marco Lógico, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR (SHCP, 2024, Pág. 62):

“A cada objetivo le corresponde un riesgo que podría derivar en un incumplimiento que se describe en la columna de supuestos. Dependiendo del impacto del riesgo, el programa puede demorarse, incrementar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o puede fracasar del todo.

En particular, se identifican los riesgos que comprometan el logro de un objetivo de nivel superior, aun cuando se haya logrado el de nivel inferior. Por ello, estos riesgos se expresan como supuestos que tienen que cumplirse para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. El supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador.

Es importante tener presente que el cumplimiento de los Supuestos que se incorporan a la MIR está fuera del ámbito de gestión del equipo que ejecutará el programa. Es decir, el equipo debe considerar lo que se puede hacer para evitar la ocurrencia del riesgo. Si el riesgo puede ser evitado a un costo razonable, entonces deberán incorporarse a la estructura del programa los Componentes y las Actividades necesarias para evitarlo”.

Derivado de lo anterior, los Supuestos que se incluyen a nivel de Componentes son la solución del riesgo que se considera que se puede mitigar a través de una planificación oportuna. Por lo anterior, se recomienda adecuarlos conforme a la metodología del marco lógico.

La información anterior se resume en el cuadro 7.

Cuadro 7. Relación de los Componentes con el Propósito

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Propósito	Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Las condiciones climatológicas, económicas, políticas y sociales en el estado se mantienen estables
Componente 1	Caminos rurales intervenidos	Existe estabilidad económica y político-social en el estado
Componente 2	Carreteras alimentadoras intervenidas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo; además existe estabilidad económica y político-social en el estado.
Componente 3	Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo; además existe estabilidad económica y político-social en el estado
Componente 4	Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo; además existe estabilidad económica y político-social en el estado

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	--


El Propósito del Programa es único, es decir, incluye un solo objetivo e incluye a la población objetivo, resaltando a los municipios del Estado; asimismo, es consecuencia directa de la entrega de sus cuatro Componentes y, además, está redactado como una situación alcanzada. Por lo anterior, la respuesta es positiva y obtiene una valoración de 4. A continuación, se justifica la respuesta con base en el análisis.

El Propósito del Programa se define como *Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones (Caminos Bienestar, 2024)*, en ese sentido, con la entrega de sus cuatro Componentes que van enfocados directamente en caminos rurales, carreteras alimentadoras, puentes vehiculares en caminos rurales y puentes vehiculares en carreteras alimentadoras, se logra el objetivo del Programa evaluado, por lo que este es una consecuencia de sus bienes y/o servicios proporcionados a la población objetivo, misma que se define en el Propósito de manera general como los *municipios del Estado*.

Por su parte, al ser consecuencia directa de sus bienes y/o servicios, se puede afirmar que su logro no está controlado por Caminos Bienestar, más bien, si se entregan sus cuatro Componentes, el resultado será que la infraestructura vial esté en buenas condiciones. Por añadidura, se concluye que el objetivo del Propósito está redactado como una situación alcanzada, de tal manera que se afirma que los municipios ya cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones, por lo tanto, también se valida dicho criterio solicitado en la pregunta.

Para visualizar el análisis de manera simple y concreta, se resume en el siguiente Cuadro 8.

Cuadro 8. Resultado esperado

Componentes	Resultado esperado o Propósito
Caminos rurales intervenidos	 <p>Propósito: Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones.</p>
Carreteras alimentadoras intervenidas	
Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	
Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o del Plan Estatal de Desarrollo.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	2	Criterio:	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	--

En la MIR (2024) del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, el Fin se define como: *Contribuir a fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del Estado de Oaxaca* (Caminos Bienestar, 2024); por consiguiente, se considera que está claramente especificado ya que no existe ambigüedad en su redacción; sin embargo, aunque es un objetivo de resultados, la redacción alude a que se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzarlo, por lo que, de los cinco criterios especificados en los incisos de la pregunta metodológica, cumple con tres de ellos, debido a que tal situación denota que su logro, sí está controlado por los responsables del Programa.

Cabe señalar que el Fin, de acuerdo con la MML, es un objetivo superior a cuyo logro del Programa contribuye de manera significativa, por lo que se debe entender como una “aportación”, por tanto, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzarlo.

Los errores más comunes es redactarlo como “contribución”, pero considerarlo como un logro endógeno.

De igual manera, también se observa que el objetivo es único y se vincula con el objetivo 5.2 *Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca*, del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a través del Eje 5. *Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022).

Por tanto, el Fin está alineado con la Estrategia 5.2.1 *Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca*, mediante sus tres líneas de acción definidas como:

- 5.2.1.1 Construir, ampliar y reconstruir caminos rurales.
- 5.2.1.2 Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales.

- 5.2.1.3 Fortalecer la infraestructura de puentes vehiculares.

Es preciso mencionar que, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tanto de la SHCP y de la CEPAL, es posible fortalecer las áreas de oportunidad presentadas en el diseño del Programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
---------------	---	------------------	--

En estricto apego a los TdR, se señala que no es posible determinar un valor y criterio porque todos los Componentes, el Propósito y el Fin se identifican en las ROP, no así las Actividades, y esas son las únicas opciones que dan los criterios. Por lo que se considera por el porcentaje de cumplimiento en todos los objetivos, la valoración es de 1 tomando como referencia que 33 objetivos a nivel de Actividades no se plasman en el documento normativo y solamente se consideran seis que si están vinculados, los cuales corresponden a nivel de Componente, Propósito y Fin.

Las Actividades definidas en la MIR (Bienestar, 2024), se confunden con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Programa evaluado, dado que, como se mencionó en respuestas a preguntas anteriores, las Actividades no son procesos de gestión para producir y generar los bienes y servicios, sino son los mismos bienes y servicios clasificados por diferentes aspectos; derivado de ello no fue posible identificar las Actividades en las ROP (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Con respecto al resto de los niveles de desempeño, es decir, el Fin, el Propósito y los Componentes (Bienestar, 2024) se identificaron en distintos apartados de las ROP (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023), de tal manera que el objetivo general de las ROP corresponde al objetivo plasmado a nivel de Fin de la MIR. A su vez, el objetivo específico corresponde al objetivo de nivel de Propósito y finalmente, el tipo de apoyo otorgado corresponde a los cuatro Componentes plasmados en la MIR.

Cuadro 9. Identificación del resumen narrativo en las ROP del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

Nivel	Resumen narrativo MIR	Reglas de Operación
Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	Realizar acciones para impulsar el desarrollo de las ocho regiones del Estado de Oaxaca, atendiendo el rezago social, pobreza o marginación social, mediante la pavimentación de caminos que dan acceso a las agencias municipales, dando prioridad a las que aún se encuentran a nivel de terracerías
Propósito	Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Mejorar la calidad de vida de los habitantes, priorizando el medio rural, impulsando el desarrollo regional e integración territorial cerrando las brechas de desigualdad, llevando progreso y justicia social
Componente 1	Caminos rurales intervenidos	Los apoyos consisten en pavimentación de los caminos que se comunican hacia las agencias municipales del estado, a base de roderas de concreto hidráulico y zampeado de piedra, con las siguientes características: a) La pavimentación será otorgada solo una vez por ejercicio fiscal a cada agencia municipal; b) La pavimentación por agencia será hasta una longitud máxima de cinco kilómetros.
Componente 2	Carreteras alimentadoras intervenidas	
Componente 3	Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	
Componente 4	Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca y de sus Reglas de Operación.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
---------------	---	------------------	--

De los 39 indicadores con los que cuenta la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, solamente 10 se validan con los criterios CREMAA en su totalidad, lo que representa que el 25.64% de los indicadores tienen todas las características solicitadas en la pregunta, por lo que obtiene una valoración 1.

Los criterios CREMAA se norman por medio del CONAC, en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores por medio de la MML (Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), 2024), es así que en la MIR analizada se identificaron 39 indicadores, divididos en uno para Fin, otro para Propósito, cuatro para cada uno de los Componentes y 33 para todas las Actividades.

En ese sentido, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los criterios CREMAA se validaron en su totalidad, siendo claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para cada uno de los objetivos asociados. Sin embargo, a nivel de Actividades se validaron solamente cuatro, de manera precisa, los que van enfocados en la ejecución de estudios y proyectos para cada uno de sus bienes y/o servicios, ya que el resto de los indicadores no cumplen con el criterio de *Adecuado*, debido a que no aportan una base suficiente para evaluar su desempeño, es decir, no son procesos de gestión necesarios y suficientes para la generación de su Componente, por lo que en este nivel no es adecuado medir dichos indicadores que están más enfocados precisamente a los bienes y/o servicios que se entregan a la población; de esta manera, lo correcto sería adecuar cada una de las Actividades y posteriormente, añadir nuevos indicadores que, a su vez cumplan con todos los criterios CREMAA (Bienestar, 2024).

Es preciso mencionar que, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tanto de la SHCP y de la CEPAL, es posible fortalecer las áreas de oportunidad presentadas en el diseño del Programa.

La información anterior se resume en el siguiente cuadro 9 y la validación completa de los criterios CREMAA se puede visualizar en el Anexo 4 de la presente evaluación.

Cuadro 9. Análisis CREMAA de los Indicadores

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	Porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito: Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Porcentaje de municipios con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo que se encuentren por arriba del 50%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1: Caminos rurales intervenidos	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales intervenidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2: Carreteras alimentadoras intervenidas	Porcentaje de kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3: Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C4: Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C1: Ampliar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales ampliados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A2C1: Construir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales construidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A3C1: Reconstruir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales reconstruidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A4C1: Rehabilitar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A5C1: Conservar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales conservados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A6C1: Mejorar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mejorados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A7C1: Mantener caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mantenidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A8C1: Pavimentar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales pavimentados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A9C1: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de caminos rurales ejecutados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C2: Ampliar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras ampliadas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A2C2: Construir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
A3C2: Reconstruir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras reconstruidas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A4C2: Rehabilitar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras rehabilitadas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A5C2: Conservar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A6C2: Mejorar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mejoradas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A7C2: Dar mantenimiento de carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mantenidas	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A8C2: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de carreteras alimentadoras ejecutados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C3: Ampliar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales ampliados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A2C3: Construir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales construido	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A3C3: Reconstruir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A4C3: Rehabilitar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A5C3: Conservar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales conservados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A6C3: Dar mantenimiento de puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mantenidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A7C3: Mejorar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mejorados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A8C3: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales ejecutados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C4: Ampliar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A2C4: Construir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A3C4: Reconstruir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A4C4: Rehabilitar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nivel	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
A5C4: Conservar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A6C4: Mejorar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A7C4: Dar mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mantenidos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
A8C4: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ejecutados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

Considerando que se solicitan ocho características que se validen por cada una de las fichas técnicas de indicadores, y a su vez, que en total son 39 indicadores, la suma total de características corresponde a 312 que debe de contener el Programa evaluado. En ese sentido, Si todas no cuentan con tres de las características solicitadas en la pregunta, entonces ahí suman 117 que no se establecen en las fichas técnicas, sumado a las 48 características que no se tienen por cuenta de las seis Actividades del Componente 4 que no definen sus fichas técnicas y, además, las ocho características del Propósito que tampoco cuenta con fichas técnicas, se llega a la sumatoria que del total de los objetivos plasmados en la MIR no se cumplen con 173 características, por lo que se validan 139 que representa el 44.55%, por lo tanto la respuesta tiene una valoración de 1.

Asimismo, en los *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico* (CONAC, 2013), en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se precisa que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos, los incisos solicitados en la pregunta metodológica.

En tal sentido, se advierte lo siguiente:

De los 39 indicadores plasmados en la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca (Bienestar, 2024), en ninguna ficha técnica se observa la línea base, metas ni comportamiento del indicador. Aunado a que el nivel de Propósito, no la presenta.

Asimismo, a nivel de Actividades se advierte que los indicadores asociados al Componente 4. Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos, seis de éstos tampoco presentan

la ficha técnica correspondiente a la reconstrucción, rehabilitación, conservación, mejoramiento, dar mantenimiento y, ejecutar estudios y proyectos.

Respecto al resto de los indicadores, cinco de las características solicitadas en la pregunta se presentan de manera puntual con el nombre, la definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición.

Por lo anterior y en cumplimiento con la normatividad, dado que se cuenta con los formatos e información correspondiente, se advierte que la ejecutora cuenta con los elementos para completar las fichas técnicas de todos los indicadores que miden el desempeño del Programa.

23. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

De los 39 indicadores establecidos en la MIR del Programa de Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca, 15 no tienen definidas metas para medir el grado de cumplimiento de su indicador, los cuales se representan por el 38.46% del total de los indicadores y, a su vez, éstos indicadores no cumplen con los criterios de estar orientados a impulsar el desempeño y no son factibles de alcanzar. Por añadidura, tres indicadores no tienen unidad de medida definida, los cuales se representan el 7.69% del total de los indicadores; por lo que, en suma, menos del 50% de los indicadores cumplen con la totalidad de los criterios establecidos en la pregunta, obteniendo así la valoración de 1; esto, considerando que 15 no tienen metas y por tanto, no obtienen el resto de los criterios; aunado a que tres indicadores no tienen unidad de medida (Bienestar, 2024), por lo que el análisis se resume como sigue.

A nivel de Propósito, no se identificó una meta asociada al indicador por lo que no es posible validar si está orientada a impulsar el desempeño y a su vez, no cumple con el criterio de factible.

A nivel de Actividades, las correspondientes a la A1C1, A2C1, A6C2, A1C3, A2C3, A5C3, A6C3, A7C3, A1C4, A3C4, A4C4, A5C4, A6C4, A7C4 (ver Anexo 4), no tienen meta definida, por lo que tampoco se validan los criterios solicitados en la pregunta.

Por su parte, las Actividades 3, 4 y 8 del Componente 3, no tienen definida su unidad de medida, quedándose sin validar dicho criterio (ver Anexo 4).

Es preciso mencionar que, de manera general, respecto a la propuesta de mejora de la meta, no se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Al respecto, en concordancia con la Guía para la Construcción de los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2024), para establecer metas se recomienda lo siguiente:

- a. Análisis Histórico

Si existen datos históricos disponibles, revisa las tendencias de los indicadores. Esto puede dar una proyección de lo que es razonable esperar en términos de mejora.

Tendencias de crecimiento: Si los datos muestran un patrón de mejora o deterioro en los últimos años, pueden ayudar a proyectar posibles metas.

b. Benchmarking (Comparación con Programas Similares)

Esto puede ofrecer una referencia sobre lo que es posible alcanzar. Así, es posible establecer metas realistas al observar lo que otros programas han logrado en contextos similares.

c. Proyecciones y Modelos Estadísticos

En algunos casos, se pueden usar modelos de proyección estadística que estimen el comportamiento futuro del indicador bajo ciertos supuestos, tales como regresión lineal, análisis de tendencias o modelos econométricos para fijar metas cuantitativas.

d. Análisis de Recursos Disponibles

Las metas deben ser coherentes con los recursos humanos, financieros y técnicos disponibles. Si los recursos son limitados, las metas deben ser ajustadas de manera realista.

e. Aplicación del Método SMART, en donde las metas deben cumplir con el siguiente enfoque:

Específicas (o *Specific por su aplicación en el idioma inglés*): Deben estar claramente definidas.

Medibles: Tienen que ser cuantificables para poder hacer seguimiento.

Alcanzables: Deben ser realistas según los recursos disponibles.

Relevantes: Deben estar alineadas con los objetivos del programa.

Temporales: Deben tener un plazo definido para su cumplimiento.

Por otro lado, en cuanto a los aspectos positivos, la mayoría de las metas establecidas en las fichas técnicas definidas están orientadas a impulsar el desempeño y, además, son factibles, por lo que se podría garantizar que la infraestructura vial en la Entidad evaluada, pueda mejorar con la ejecución del Programa presupuestario (Bienestar, 2024).

Es preciso mencionar que, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tanto de la SHCP y de la CEPAL, es posible fortalecer las áreas de oportunidad presentadas en el diseño del Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con la MIR del Programa evaluado (Bienestar, 2024), en cada uno de los indicadores se define un medio de verificación, los cuales cumplen con los criterios establecidos en la pregunta, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4. El análisis se presenta a continuación.

Los medios de verificación que alimentan las variables de los indicadores son oficiales dado que, se trata de documentos que se generan dentro de la administración pública del Gobierno de Oaxaca; además, se les identifica de manera oportuna por su nombre al considerarse base de datos, en su mayoría. A continuación, se enlistan de manera general los medios de verificación utilizados por Caminos Bienestar, ya que son los mismos para varios indicadores:

- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, responsable el CONEVAL.
- Reporte anual de metas de la base de datos de la Dirección de Planeación que se encuentra resguardada en el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas.
- Proyectos de inversión pública refrendados, proyectos de inversión pública autorizados, proyectos de inversión pública realizados. Información actualizada por la Subsecretaría de Planeación y Programación de obra.
- Reporte a nivel de componente de la base de datos de la Dirección de Planeación que se encuentra resguardada en el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas.
- Reporte a nivel de actividad de la base de datos de la Dirección de Planeación que se encuentra resguardada en el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas.

Por lo anterior, una vez identificado el documento, es posible alimentar las variables de los indicadores para reproducir su cálculo y además, se consideran públicos, ya que son accesibles a cualquier persona; esto considerando que pueden solicitarlos por vía internet, físicamente o consultar los resultados en su portal de internet y así cumplir con los criterios de transparencia y rendición de cuentas (Bienestar, 2024).

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

En primera instancia, es preciso esclarecer que la validación horizontal (evaluabilidad) parte de las fuentes de información y los medios de verificación hacia la izquierda, pasando por los indicadores y concluyendo con el objetivo al que se encuentra asociado dicho indicador, por lo que para validar la evaluabilidad con la lógica horizontal se excluyen a los supuestos de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2024).

En ese sentido, los conjuntos a nivel de Fin, Propósito y Componentes, validan en su totalidad la lógica horizontal, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 3, excluyendo así al conjunto de Actividades, dado que, su objetivo no es relevante y, por ende, su indicador no mide un aspecto sustantivo para mejorar el desempeño del Programa (Bienestar, 2024).

En cuanto al conjunto de Actividades no se valida en su totalidad, dado que como se mencionó en respuestas a preguntas anteriores, su objetivo no indica una actividad para generar y/o producir su bien o servicios, sino más bien denota el bien y/o servicio como tal, es por ello que no se validan, tanto el conjunto de objetivos e indicadores. Por lo que se recomienda incluir procesos de gestión necesarios y suficientes para generar su bien y/o servicio de manera precisa.

Por su parte, en los conjuntos de Fin, Propósito y Componentes, se validan en su totalidad la lógica horizontal, ya que, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, asimismo, los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y, finalmente, los indicadores permiten medir el objetivo en dichos niveles.

Es preciso mencionar que, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tanto de la SHCP y de la CEPAL, es posible fortalecer las áreas de oportunidad presentadas en el diseño del Programa.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta:

- La principal recomendación es homologar toda la información relativa al Programa en una MIR ya que, durante el 2024, en su MIR inicial se plasma información distinta que, en la MIR de seguimiento del mismo año, siendo la principal distinción la inclusión de más indicadores en la MIR de seguimiento con respecto a la MIR inicial. Además, se proporcionó como evidencia documental la MIR del ejercicio fiscal 2025 en la cual no se incluyen indicadores ni medios de verificación, por lo que no se puede validar como una MIR, conforme se establece en la metodología del marco lógico, una MIR es un cuadrante de 4x4 incluyendo en sus filas sus ámbitos de desempeño y en sus columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, de ésta manera la MIR correspondiente al 2025 no cumple con estas características, incluyendo de manera final las metas asociadas a cada indicador; derivado de lo anterior, para realizar la presente evaluación fue necesario considerar todos los documentos disponibles para una mejor valoración; sin embargo, el objetivo de una evaluación de diseño, es que toda la información del Programa se resuma en una sola MIR y se le dé continuidad año con año y solamente se mejore en donde existan áreas de oportunidad. Es por ello que también se requiere que la información de la MIR se vea reflejada en a las fichas técnicas de los indicadores, de tal manera que debe de existir una ficha técnica por cada indicador que contenga la MIR. De manera puntual, se expone que los siguientes documentos no son congruentes entre sí: MIR inicial 2024, MIR de seguimiento 2024, MIR del Programa 2025, información de las fichas técnicas de indicadores.
- Incluyan actividades sustantivas que generen el bien y/o servicios, dado que, una MIR con 39 indicadores es muy complicado poder brindarle un seguimiento oportuno. Considerando que los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes son relevantes, es importante asociarlos a procesos de gestión en ese mismo sentido; dichas Actividades deben vincularse a un proceso de gestión para la generación o producción de su Componente, por lo que no deben de denotar ser bienes y/o servicios.
- Incluir metas en cada uno de los indicadores para poder medir el grado de cumplimiento que se tuvo durante el ejercicio fiscal. Esto debido a que no todos los indicadores de la MIR cuentan con una meta con la cual se puedan comparar los resultados, ésta meta debe de programarse al inicio del ejercicio fiscal y debe de estar en posibilidades de lograrse al final del mismo. Además, se debe de considerar una unidad de medida para cada una de las metas.

- Adecuar las fichas técnicas de indicadores y contengan los elementos básicos señalados por el CONAC, principalmente en su meta, su línea base y su comportamiento del indicador, esto para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.
- Mejorar los Supuestos, ya que se requieren situaciones externas que pongan en peligro el logro del objetivo superior, pero éstos deben de ser actos que se apeguen a la metodología del marco lógico; dado que los Supuestos incluidos en la MIR, además de ser repetitivos en cada nivel de desempeño, en su mayoría son situaciones que se dan por hecho, como lo es la cuestión climatológica.
- En general, que todos los indicadores se validen por medio de los criterios CREMAA, con una validación imparcial y objetiva.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Durante el análisis de la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa evaluado, no fue posible identificar los gastos de operación, así como el desglose de ninguno de los conceptos establecidos en la presente pregunta, por lo que la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

Es preciso mencionar que, con base en el Programa Operativo Anual de Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, es posible observar la cuantificación del presupuesto en distintos momentos contables; sin embargo, éstas no cumplen con los criterios para responder afirmativamente a la presente pregunta.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo con las ROP del Programa (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023), se establecen todos los criterios solicitados en la pregunta, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

Conforme al numeral 9 de las ROP “Transparencia, acceso a la información, comunicación social y difusión”, se definen tres puntos para cumplir con dichos criterios.

Respecto al 9.1 Acceso a la información pública, se informa que “de conformidad con los artículos 15, 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información relativa al Programa deberá estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) www.plataformadetransparencia.org.mx y en el Portal de Institucional de la Ejecutora www.oaxaca.gob.mx/cabien (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

En cuanto al numeral 9.2 Transparencia y difusión de la información pública, se establece que, “independientemente de la Información Pública que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), CABIEN de manera proactiva y bajo el principio de máxima publicidad, podrá realizar propaganda impresa al interior de la institución, así como en el lugar de la ejecución del proyecto (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Además, en el 9.3 Comunicación social y difusión, se define que, “La Coordinación de comunicación social en conjunto con la instancia responsable, serán las encargadas de realizar la promoción y difusión del proyecto, informando sobre las acciones institucionales programadas, los resultados obtenidos y cualquier información de utilidad social para la ciudadanía en general (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Por su parte, en el numeral 7. Monitoreo y Evaluación se precisan aspectos relevantes para monitorear el desempeño, “La instancia responsable deberá formular y sustentar el diseño del proyecto, conforme a la metodología del marco lógico y contar con una MIR, la cual será el marco de referencia para el monitoreo y evaluación” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023). Asimismo, en el 7.1 Monitoreo, se establece que, “los indicadores del presente proyecto serán publicados en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien

Finalmente, el anexo uno (Caminos Bienestar, Año correspondiente) es el documento oficial para la solicitud de los proyectos, el cual contiene los requisitos para ello, tal como se establece en las ROP y, por consiguiente, Caminos Bienestar proporcionó evidencia documental relativa al concentrado de solicitudes (Caminos Bienestar, Año correspondiente), en donde se detallan las características de cada uno de las agencias que solicitaron algún proyecto; es decir, el distrito, la región, la localidad, el municipio, el nombre de la persona solicitante así como su cargo y teléfono de contacto y correo. Por último, se describe el proyecto solicitado.

En resumen, en las ROP se establecen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las cuales contienen todas las características, desde que son públicos, informa los resultados de los indicadores, se cuenta con procedimiento para las solicitudes de proyectos y de solicitudes de información, así como se propicia la participación ciudadana a través del recibimiento de solicitudes de proyecto.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se definen en el apartado cuatro de las ROP, mismas que están estandarizados y se utilizan por las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados, se difunden públicamente y al estar definidos en las ROP, se apegan al documento normativo (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023). Por lo anterior la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.0.

En ese sentido, Caminos Bienestar, que funge como Instancia Responsable del Programa *Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*, define los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que se financian con sus recursos durante el ejercicio fiscal. De esta manera los conoce y los utiliza, además de que se difunde en el portal de CABIEN <https://www.oaxaca.gob.mx/cabien/programa-de-pavimentacion-para-agencias-municipales/> por lo que también se cumple con el criterio de apego al documento normativo, dado que es en las ROP en donde se establece lo anterior; sumado a que se encuentra sistematizado (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2023).

Las etapas del procedimiento de ejecución de obras y/o acciones se precisan a continuación:

- Verificación presupuestal: Consultar el decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
- Emisión de convocatoria: Difundir las Reglas de Operación de Proyecto en la páginas web institucional: www.oaxaca.gob.mx/cabien Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- Proceso de solicitud:
 - Publicar el Formato de solicitud en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien
 - Presentar la solicitud en las oficinas de la Instancia Responsable conforme a las Reglas de Operación

- Verificar los datos de la solicitud, descartando aquellas incompletas. Para fines de este proyecto se asegura el correcto uso y manejo de los datos personales de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables
- Elaboración de cartera de proyectos: Generar la cartera de proyectos de las solicitudes con dictamen favorable conforme a los criterios de elegibilidad y procedimiento de selección.
- Selección de proyectos beneficiados: Seleccionar los proyectos beneficiados una vez elaborada la cartera de proyectos.
- Proyecto ejecutivo: Validar los proyectos ejecutivos de los solicitantes seleccionados como beneficiarios
- Banco de proyectos: Registrar la propuesta del proyecto en el Sistema de Inversión para su viabilización y dictaminación correspondiente
- Autorización del recurso: Emitir el oficio de autorización de recursos
- Publicación de resultados: Publicar en la página web institucional www.oaxaca.gob.mx/cabien
- Planeación: Organizar el proceso de ejecución de los trabajos con base en el oficio de autorización
- Formalización de la modalidad de ejecución: Firmar el acuerdo administrativo que formaliza la ejecución de la obra
- Ejecución: El área técnica de la Instancia Responsable iniciará con la ejecución de los trabajos conforme al calendario establecido y formulará un expediente técnico de obras con avances y bitácora respectiva conforme a la legislación aplicable
- Supervisión: La agencia municipal deberá designar un comité de obra como apoyo al desarrollo de los trabajos a realizar, sin cargo al proyecto
- Conclusión: Finiquito de los trabajos, acta de entrega recepción de los trabajos



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas estatales, federales o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad o coincidencias?**Respuesta:**

De acuerdo con la información que se investigó en los portales de internet, el Programa evaluado presenta complementariedad tanto con el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales y con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

En el primero de ello se identificó dado que, ambos van enfocados en mejorar el acceso de las agencias municipales de la Entidad de Oaxaca y de las zonas con un grado de marginación considerable, por medio de la modernización, conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras; manteniendo de esta manera la misma población objetivo y algunos de los bienes y/o servicios similares, con la distinción de que el Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca se financia con recursos estatales y el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se otorga por medio de financiamiento Federal.

Por su parte, el FISE presenta complementariedad en el sentido que, se pretende atender a la misma población objetivo con distintos bienes y/o servicios, considerando que los recursos del Fondo están etiquetados y deben de reducir la marginación que existe en las zonas vulnerables del Estado de Oaxaca. Es preciso mencionar que, los proyectos del FISE se enfocan principalmente en el mejoramiento de las viviendas, pero también existen proyectos de infraestructura vial que pueden complementar de manera oportuna las estrategias del Programa evaluado, ambos enfocados en la población marginada de la Entidad.

La información anterior se presenta en el Anexo 8.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

IX. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
II. Justificación de la creación y del diseño del programa	3.33	La intervención del Programa es oportuna, además de que tiene las bases para su ejecución de manera clara
III. Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	La alineación del Programa con el PED estatal vigente y con el Plan Nacional de Desarrollo es oportuna
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	La estrategia de cobertura es el principal área de oportunidad en este tema, dado que las ROP define a los tipos de población
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	El padrón de beneficiarios con el que se cuenta, no contempla áreas de enfoque, por lo que debe de ser oportuno adecuarlo
VI. Matriz de Indicadores para resultados	2.10	La MIR del Programa no se valida en su totalidad, presentando diversas áreas de oportunidad
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	2.67	La rendición de cuentas se realiza de acuerdo con la normatividad, por lo que es transparente en todos su procesos
VALORACIÓN FINAL	3.05	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total

(Máximo 100 caracteres por Módulo)



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

X. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño. Todos estos son documentos oficiales tales como instructivos, manuales, reglas de operación, Plan de Desarrollo (oportunidad), Plan Institucional (fortaleza), entre otros.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se deberán identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se deberá completar el siguiente formato.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa ha identificado de manera precisa el problema central que busca resolver, propiciado por la falta de infraestructura vial adecuada, lo que limita la accesibilidad y conectividad en las zonas rurales de Oaxaca	1. En el PED vigente de Oaxaca, se tiene focalizada de manera oportuna a la población y a las regiones que se aquejan con la problemática	1. Aunque se identifican plazos para la revisión anual del programa, la falta de una estrategia integral para la actualización continua puede afectar la adaptabilidad del programa a nuevas realidades	1. Las comunidades más marginadas, que son el objetivo del programa, presentan barreras adicionales para la implementación, como la falta de recursos locales y una mayor vulnerabilidad a fenómenos externos
2. El programa cuenta con un respaldo teórico sólido y evidencia empírica que demuestra los efectos positivos de mejorar la infraestructura vial, lo que refuerza la viabilidad de sus objetivos	2. La inclusión de nuevas tecnologías de construcción y mantenimiento puede optimizar los costos y aumentar la durabilidad de las infraestructuras viales, lo que podría ser una ventaja importante a largo plazo	2. La infraestructura vial existente se encuentra en condiciones mayormente regulares o malas, lo que puede limitar la eficacia de las nuevas intervenciones y aumentar los costos de mantenimiento	2. La dispersión de las comunidades y la compleja orografía de Oaxaca incrementan significativamente los costos de transporte y ejecución de proyectos, lo que puede limitar la extensión y el impacto del programa
3. La focalización del Programa es correcta, dado que está claramente dirigido a las agencias municipales con mayores grados de rezago social y marginación, beneficiando a aquellas comunidades con mayores necesidades	3. La mejora en la conectividad vial puede potenciar el desarrollo económico local, facilitando el acceso a mercados y servicios básicos, lo que puede generar un círculo virtuoso de desarrollo		3. El rezago social y económico en algunas regiones podría generar resistencia o dificultades para implementar los proyectos, especialmente en áreas con alto nivel de pobreza o marginación
4. La intervención del Programa se considera oportuna debido a que la pavimentación de caminos con concreto hidráulico y zampeado de piedra es una medida técnica sólida, con beneficios a largo plazo debido a la durabilidad del concreto			

Tema de Evaluación: Contribución a las metas y objetivos estatales			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El propósito del programa está alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente en el fortalecimiento de la infraestructura vial de Oaxaca, lo que garantiza su relevancia y coherencia dentro del marco de políticas públicas	1. Al contribuir a los objetivos estatales, también se contribuye a los objetivos nacionales por medio del Plan Nacional de Desarrollo vigente, lo que genera una articulación en la intervención pública	No se identifican debilidades en este tema	1. Los ODS, no contemplan de manera directa la infraestructura vial en zonas de alta marginación en donde se mitigue la problemática identificada
2. El programa tiene bien definidas las líneas de acción que permiten ampliar, rehabilitar, conservar y mejorar caminos rurales, lo que asegura la continuidad y sustentabilidad de sus intervenciones	2. El gobierno estatal y federal están enfocados en mejorar la infraestructura pública, lo que puede generar nuevas oportunidades para expandir o acelerar los proyectos del programa		
3. Además de cumplir con los objetivos estatales, el programa está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la erradicación de la pobreza y la mejora de la infraestructura, lo que refuerza su relevancia en un contexto global			

Tema de Evaluación: Población potencial, objetivo y mecanismos de elección			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa ha definido de manera clara tanto a la población potencial como a la población objetivo, con criterios bien establecidos en sus Reglas de Operación (ROP)	1. La colaboración con organismos como CONAPO, CONEVAL, e INEGI proporciona datos importantes que pueden ser utilizados para priorizar las intervenciones del programa	1. Se carece de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, lo que limita la planificación de sus metas de expansión anual y dificulta asegurar la continuidad de los proyectos en el futuro	1. La actualización de la población beneficiaria depende de fuentes externas como CONAPO y CONEVAL, lo que puede retrasar la toma de decisiones internas del programa
2. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos están claramente especificados en las ROP. Estos incluyen criterios de elegibilidad estandarizados y se difunden públicamente, lo que asegura transparencia en el proceso			
3. El programa cuenta con un sistema bien estructurado para recibir, registrar y procesar las solicitudes de apoyo, permitiendo un seguimiento eficaz de los proyectos aprobados			
4. El programa está diseñado para abarcar todas las regiones del estado de Oaxaca, con un enfoque en las agencias municipales con caminos de terracería o en mal estado, asegurando así una amplia cobertura			

Tema de Evaluación: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa cuenta con procedimientos bien definidos y sistematizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios, lo que asegura una gestión eficiente y consistente de los proyectos de infraestructura	1. El programa tiene la posibilidad de mejorar sus procesos mediante la implementación de tecnologías para optimizar la recolección de datos, el seguimiento de proyectos y la depuración del padrón de beneficiarios	1. Aunque el programa cuenta con un padrón de beneficiarios, no incluye una clave única para cada agencia municipal que permita un seguimiento a largo plazo de las áreas atendidas	1. Dado que los beneficiarios se definen en áreas de enfoque, contar con un padrón de beneficiarios debe de precisar de manera oportuna a las regiones, las AGEB's los municipios a los cuales atiende año con año para un control oportuno.
2. Los procedimientos para otorgar apoyos y los resultados de los proyectos están publicados en medios oficiales, lo que garantiza la transparencia en la asignación de recursos y la participación pública en el seguimiento de los proyectos	2. Los municipios están interesados en beneficiarse con los proyectos financiados, lo que facilita el control a nivel interno de CABIEN	2. No se han documentado los mecanismos para la depuración y actualización regular del padrón de beneficiarios, lo que podría generar problemas en el control y evaluación de los beneficiarios	
3. Los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios están claramente definidos y alineados con los objetivos del programa, lo que asegura que los recursos se destinen a las áreas con mayor necesidad		3. El programa no contempla la recolección de información socioeconómica de las áreas beneficiadas, lo que limita la capacidad de medir el impacto social de los proyectos	
4. El programa fomenta la participación de las agencias municipales en la supervisión de los proyectos mediante la creación de comités de obra, lo que refuerza el sentido de responsabilidad comunitaria y garantiza el cumplimiento de las metas			

Tema de Evaluación: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Los componentes del programa están bien especificados y alineados con los objetivos de mejorar la infraestructura vial, como la intervención en caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares	1. En las ROP del Programa se vinculan los Componentes, el Propósito y el Fin, por lo que están alineados con el documento normativo	1. Una parte significativa de los indicadores no cuenta con metas ni unidades de medida claramente definidas, lo que dificulta el seguimiento adecuado del desempeño del programa	No se identifican amenazas en este tema
2. El propósito del programa, que es proporcionar una infraestructura vial en buenas condiciones, está claramente redactado, y los componentes están diseñados para alcanzar este objetivo	2. La atención pública y gubernamental sobre la mejora de las carreteras y puentes en zonas rurales abre la posibilidad de que el programa se beneficie de una mayor inversión	2. Las actividades relacionadas con la ejecución del programa no están ordenadas cronológicamente, lo que puede afectar la ejecución y el monitoreo eficiente de los proyectos	
3. Los medios de verificación son oficiales y accesibles, lo que facilita la validación de los indicadores de desempeño del programa y garantiza transparencia		3. Los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no están completamente alineados con la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que puede comprometer la planificación y ejecución eficaz	
4. La lógica horizontal se valida en casi todos los niveles de desempeño		4. Existe información inconsistente entre las distintas versiones de la MIR (inicial y de seguimiento), lo que genera dificultades para evaluar el desempeño del programa de manera coherente y completa	
		5. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con el 44.55% de los criterios establecidos por el CONAC	

Tema de Evaluación: Presupuesto y rendición de cuentas			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa cuenta con procedimientos bien definidos y públicos para garantizar la transparencia, como la publicación de resultados, el monitoreo del desempeño y la participación ciudadana en la toma de decisiones	1. Los procedimientos para la ejecución de las obras están estandarizados y claramente especificados en las Reglas de Operación (ROP), lo que asegura consistencia y control en la ejecución de los proyectos	1. El programa no identifica ni cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y capital necesarios para generar los bienes y servicios que ofrece, lo que limita la capacidad de evaluación del costo-beneficio del programa	1. Aunque los mecanismos de transparencia están establecidos, la gestión de un gran volumen de información y solicitudes de acceso a la información podría volverse un desafío, afectando la eficiencia del programa
2. El programa se adhiere estrictamente a las normativas establecidas en las ROP, lo que asegura la correcta aplicación de los recursos y la legalidad de los procesos, desde la verificación presupuestal hasta la ejecución de las obras		2. Aunque los procedimientos son estandarizados, la rigidez de estos puede limitar la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones imprevistas o específicas de algunos proyectos	
3. La información sobre el programa, sus resultados y procesos está disponible en plataformas públicas y sitios web institucionales, lo que facilita el acceso para cualquier interesado y refuerza la transparencia			

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, identificando como máximo cinco argumentos en cada elemento de análisis y plantear recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos. Esta matriz se coloca después del análisis FODA.

RECOMENDACIONES D/O. Minimizar debilidades internas aprovechando oportunidades externas.

RECOMENDACIONES F/A. Minimizando amenazas externas aprovechando fortalezas internas.

RECOMENDACIONES D/A: Minimizando debilidades para evitar amenazas externas.

Tema: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. El programa ha identificado de manera precisa el problema central que busca resolver, propiciado por la falta de infraestructura vial adecuada, lo que limita la accesibilidad y conectividad en las zonas rurales de Oaxaca 2. El programa cuenta con un respaldo teórico sólido y evidencia empírica que demuestra los efectos positivos de mejorar la infraestructura vial, lo que refuerza la viabilidad de sus objetivos 3. La focalización del Programa es correcta, dado que está claramente dirigido a las agencias municipales con mayores grados de rezago social y marginación, beneficiando a aquellas comunidades con mayores necesidades 4. La intervención del Programa se considera oportuna debido a que la pavimentación de caminos con concreto hidráulico y zampeado de piedra es una medida técnica sólida, con beneficios a largo plazo debido a la durabilidad del concreto	1. Aunque se identifican plazos para la revisión anual del programa, la falta de una estrategia integral para la actualización continua puede afectar la adaptabilidad del programa a nuevas realidades 2. La infraestructura vial existente se encuentra en condiciones mayormente regulares o malas, lo que puede limitar la eficacia de las nuevas intervenciones y aumentar los costos de mantenimiento
Factores externos		

Oportunidades		Recomendación DO:
<p>1. En el PED vigente de Oaxaca, se tiene focalizada de manera oportuna a la población y a las regiones que se aquejan con la problemática</p> <p>2. La inclusión de nuevas tecnologías de construcción y mantenimiento puede optimizar los costos y aumentar la durabilidad de las infraestructuras viales, lo que podría ser una ventaja importante a largo plazo</p> <p>3. La mejora en la conectividad vial puede potenciar el desarrollo económico local, facilitando el acceso a mercados y servicios básicos, lo que puede generar un círculo virtuoso de desarrollo.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1. Establecer plazos para la revisión y actualización del problema central del Programa a través de mecanismos internos con el fin de focalizar de manera oportuna los esfuerzos realizados con su ejecución y así atender a las áreas de enfoque potenciales de manera más oportuna año con año.</p>
Amenazas	Recomendación FA:	Recomendación DA:
<p>1. Las comunidades más marginadas, que son el objetivo del programa, presentan barreras adicionales para la implementación, como la falta de recursos locales y una mayor vulnerabilidad a fenómenos externos</p> <p>2. La dispersión de las comunidades y la compleja orografía de Oaxaca incrementan significativamente los costos de transporte y ejecución de proyectos, lo que puede limitar la extensión y el impacto del programa</p> <p>3. El rezago social y económico en algunas regiones podría generar resistencia o dificultades para implementar los proyectos, especialmente en áreas con alto nivel de pobreza o marginación</p>	<p>2. Priorizar la ejecución de obras en áreas con mayor necesidad, por medio de una estrategia que permita focalizar los esfuerzos de manera oportuna con la finalidad de mitigar las problemáticas con eficacia.</p>	<p>No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.</p>

Tema: Contribución a las metas y objetivos estatales		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El propósito del programa está alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente en el fortalecimiento de la infraestructura vial de Oaxaca, lo que garantiza su relevancia y coherencia dentro del marco de políticas públicas</p> <p>2. El programa tiene bien definidas las líneas de acción que permiten ampliar, rehabilitar, conservar y mejorar caminos rurales, lo que asegura la continuidad y sustentabilidad de sus intervenciones</p> <p>3. Además de cumplir con los objetivos estatales, el programa está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la erradicación de la pobreza y la mejora de la infraestructura, lo que refuerza su relevancia en un contexto global</p>	No se identificaron debilidades
Factores externos		
Oportunidades		Recomendación DO:
<p>1. Al contribuir a los objetivos estatales, también se contribuye a los objetivos nacionales por medio del Plan Nacional de Desarrollo vigente, lo que genera una articulación en la intervención pública</p> <p>2. El gobierno estatal y federal están enfocados en mejorar la infraestructura pública, lo que puede generar nuevas oportunidades para expandir o acelerar los proyectos del programa</p>	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.
Amenazas	Recomendación FA:	Recomendación DA:
1. Los ODS, no contemplan de manera directa la infraestructura vial en zonas de alta marginación en donde se mitigue la problemática identificada	3. Contemplar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para su alineación con el Programa evaluado con el fin de contribuir a dichos objetivos y mitigar las problemáticas que aquejan en el Estado de Oaxaca, las cuales se contemplan	No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.

Tema: Población potencial, objetivo y mecanismos de elección			
Factores internos	Fortalezas	Debilidades	
	<p>1. El programa ha definido de manera clara tanto a la población potencial como a la población objetivo, con criterios bien establecidos en sus Reglas de Operación (ROP)</p> <p>2. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos están claramente especificados en las ROP. Estos incluyen criterios de elegibilidad estandarizados y se difunden públicamente, lo que asegura transparencia en el proceso</p> <p>3. El programa cuenta con un sistema bien estructurado para recibir, registrar y procesar las solicitudes de apoyo, permitiendo un seguimiento eficaz de los proyectos aprobados</p> <p>4. El programa está diseñado para abarcar todas las regiones del estado de Oaxaca, con un enfoque en las agencias municipales con caminos de terracería o en mal estado, asegurando así una amplia cobertura</p>	<p>1. Se carece de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, lo que limita la planificación de sus metas de expansión anual y dificulta asegurar la continuidad de los proyectos en el futuro</p>	
Factores externos		Recomendación DO:	
Oportunidades	<p>1. La colaboración con organismos como CONAPO, CONEVAL, e INEGI proporciona datos importantes que pueden ser utilizados para priorizar las intervenciones del programa</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1. Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida en áreas de enfoque, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.</p>
Amenazas	Recomendación FA:	Recomendación DA:	
<p>1. La actualización de la población beneficiaria depende de fuentes externas como CONAPO y CONEVAL, lo que puede retrasar la toma de decisiones internas del programa</p>	<p>4. Contemplar reportes anuales al momento de su publicación para al momento de la programación de metas ya esté en consideración los resultados logrados en el ejercicio fiscal anterior con la finalidad de focalizar las obras de manera más oportuna.</p>	<p>No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.</p>	

Tema: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El programa cuenta con procedimientos bien definidos y sistematizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios, lo que asegura una gestión eficiente y consistente de los proyectos de infraestructura</p> <p>2. Los procedimientos para otorgar apoyos y los resultados de los proyectos están publicados en medios oficiales, lo que garantiza la transparencia en la asignación de recursos y la participación pública en el seguimiento de los proyectos</p> <p>3. Los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios están claramente definidos y alineados con los objetivos del programa, lo que asegura que los recursos se destinen a las áreas con mayor necesidad</p> <p>4. El programa fomenta la participación de las agencias municipales en la supervisión de los proyectos mediante la creación de comités de obra, lo que refuerza el sentido de responsabilidad comunitaria y garantiza el cumplimiento de las metas</p>	<p>1. Aunque el programa cuenta con un padrón de beneficiarios, no incluye una clave única para cada agencia municipal que permita un seguimiento a largo plazo de las áreas atendidas</p> <p>2. No se han documentado los mecanismos para la depuración y actualización regular del padrón de beneficiarios, lo que podría generar problemas en el control y evaluación de los beneficiarios</p> <p>3. El programa no contempla la recolección de información socioeconómica de las áreas beneficiadas, lo que limita la capacidad de medir el impacto social de los proyectos</p>
Factores externos		Recomendación DO:
Oportunidades		
<p>1. El programa tiene la posibilidad de mejorar sus procesos mediante la implementación de tecnologías para optimizar la recolección de datos, el seguimiento de proyectos y la depuración del padrón de beneficiarios</p> <p>2. Los municipios están interesados en beneficiarse con los proyectos financiados, lo que facilita el control a nivel interno de CABIEN</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>5. Adecuar el padrón de beneficiarios a áreas de enfoque y añadir los mecanismos de actualización para que se tenga un control interno de las obras que se desarrollan en cada una de las regiones del Estado</p>
Amenazas	Recomendación FA:	Recomendación DA:
<p>1. Dado que los beneficiarios se definen en áreas de enfoque, contar con un padrón de beneficiarios debe de precisar de manera oportuna a las regiones, las AGEB's los municipios a los cuales atiende año con año para un control oportuno.</p>	<p>6. Adecuar el padrón de beneficiarios a áreas de enfoque y añadir los mecanismos de actualización para que se tenga un control interno de las obras que se desarrollan en cada una de las regiones del Estado</p>	<p>No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.</p>

Tema: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los componentes del programa están bien especificados y alineados con los objetivos de mejorar la infraestructura vial, como la intervención en caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares 2. El propósito del programa, que es proporcionar una infraestructura vial en buenas condiciones, está claramente redactado, y los componentes están diseñados para alcanzar este objetivo 3. Los medios de verificación son oficiales y accesibles, lo que facilita la validación de los indicadores de desempeño del programa y garantiza transparencia 4. La lógica horizontal se valida en casi todos los niveles de desempeño 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una parte significativa de los indicadores no cuenta con metas ni unidades de medida claramente definidas, lo que dificulta el seguimiento adecuado del desempeño del programa 2. Las actividades relacionadas con la ejecución del programa no están ordenadas cronológicamente, lo que puede afectar la ejecución y el monitoreo eficiente de los proyectos 3. Los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no están completamente alineados con la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que puede comprometer la planificación y ejecución eficaz 4. Existe información inconsistente entre las distintas versiones de la MIR (inicial y de seguimiento), lo que genera dificultades para evaluar el desempeño del programa de manera coherente y completa 5. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con el 44.55% de los criterios establecidos por el CONAC

Oportunidades		Recomendación DO:
<p>1. En las ROP del Programa se vinculan los Componentes, el Propósito y el Fin, por lo que están alineados con el documento normativo</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>7. La principal recomendación es homologar toda la información relativa al Programa en una MIR ya que, durante el 2024, en su MIR inicial se plasma información distinta que, en la MIR de seguimiento del mismo año, siendo la principal distinción la inclusión de más indicadores en la MIR de seguimiento con respecto a la MIR inicial. Además, se proporcionó como evidencia documental la MIR del ejercicio fiscal 2025 en la cual no se incluyen indicadores ni medios de verificación, por lo que no se puede validar como una MIR, conforme se establece en la metodología del marco lógico, una MIR es un cuadrante de 4x4 incluyendo en sus filas sus ámbitos de desempeño y en sus columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, de ésta manera la MIR correspondiente al 2025 no cumple con estas características, incluyendo de manera final las metas asociadas a cada indicador; derivado de lo anterior, para realizar la presente evaluación fue necesario considerar todos los documentos disponibles para una mejor valoración; sin embargo, el objetivo de una evaluación de diseño, es que toda la información del Programa se resuma en una sola MIR y se le dé continuidad año con año y solamente se mejore en donde existan áreas de oportunidad. Es por ello que también se requiere que la información de la MIR se transponga a las fichas técnicas de los indicadores, de tal manera que debe de existir una ficha técnica por cada indicador que contenga la MIR. De manera puntual, se expone que los siguientes documentos no son congruentes entre sí: MIR inicial 2024, MIR de seguimiento 2024, MIR del Programa 2025, información de las fichas técnicas de indicadores.</p>

<p>2. La atención pública y gubernamental sobre la mejora de las carreteras y puentes en zonas rurales abre la posibilidad de que el programa se beneficie de una mayor inversión</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>8. Incluir actividades sustantivas que generen el bien y/o servicios, dado que, una MIR con 39 indicadores es muy complicado poder brindarle un seguimiento oportuno. Considerando que los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes son relevantes, es importante asociarlos a procesos de gestión en ese mismo sentido. Dichas Actividades deben vincularse a un proceso de gestión para la generación o producción de su Componente, por lo que no deben de denotar ser bienes y/o servicios.</p> <p>9. Incluir metas en cada uno de los indicadores para poder medir el grado de cumplimiento que se tuvo durante el ejercicio fiscal. Esto debido a que no todos los indicadores de la MIR cuentan con una meta con la cual se puedan comparar los resultados, ésta meta debe de programarse al inicio del ejercicio fiscal y debe de estar en posibilidades de lograrse al final del mismo. Además, se debe de considerar una unidad de medida para cada una de las metas.</p> <p>10. Adecuar las fichas técnicas de indicadores y contengan los elementos básicos señalados por el CONAC, principalmente en su meta, su línea base y su comportamiento del indicador, esto para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.</p> <p>11. Mejorar los Supuestos, ya que se requieren situaciones externas que pongan en peligro el logro del objetivo superior, pero éstos deben de ser actos que se apeguen a la metodología del marco lógico; dado que los Supuestos incluidos en la MIR, además de ser repetitivos en cada nivel de desempeño, en su mayoría son situaciones que se dan por hecho, como lo es la cuestión climatológica.</p>
<p>Amenazas</p>	<p>Recomendación FA:</p>	<p>Recomendación DA:</p>
<p>No se identificaron amenazas</p>	<p>No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.</p>	<p>No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.</p>

Tema: Presupuesto y rendición de cuentas		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El programa cuenta con procedimientos bien definidos y públicos para garantizar la transparencia, como la publicación de resultados, el monitoreo del desempeño y la participación ciudadana en la toma de decisiones</p> <p>2. El programa se adhiere estrictamente a las normativas establecidas en las ROP, lo que asegura la correcta aplicación de los recursos y la legalidad de los procesos, desde la verificación presupuestal hasta la ejecución de las obras</p> <p>3. La información sobre el programa, sus resultados y procesos está disponible en plataformas públicas y sitios web institucionales, lo que facilita el acceso para cualquier interesado y refuerza la transparencia</p>	<p>1. El programa no identifica ni cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y capital necesarios para generar los bienes y servicios que ofrece, lo que limita la capacidad de evaluación del costo-beneficio del programa</p> <p>2. Aunque los procedimientos son estandarizados, la rigidez de estos puede limitar la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones imprevistas o específicas de algunos proyectos</p>
Factores externos		
Oportunidades		Recomendación DO:
<p>1. Los procedimientos para la ejecución de las obras están estandarizados y claramente especificados en las Reglas de Operación (ROP), lo que asegura consistencia y control en la ejecución de los proyectos</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>12. Desglosar cada uno de los conceptos de los gastos de operación, mantenimiento y capital, necesarios para la generación y entrega de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Programa con la finalidad de tener conocimiento de cada uno de los gastos que incurren y ser más eficientes en su uso.</p>
Amenazas	Recomendación FA:	Recomendación DA:
<p>1. Aunque los mecanismos de transparencia están establecidos, la gestión de un gran volumen de información y solicitudes de acceso a la información podría volverse un desafío, afectando la eficiencia del programa</p>	<p>13. Generar estrategias para la recepción y atención de las solicitudes de los municipios para una revisión y toma de decisión eficiente con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles</p>	<p>No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.</p>

Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se enlistan por orden de importancia. La redacción de recomendaciones refleja un juicio objetivo y crítico de tal forma que, el Ente Público construya nueva información del desempeño.

- De ese modo, las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales externas, expresan la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Recomendaciones

1: La principal recomendación es homologar toda la información relativa al Programa en una MIR ya que, durante el 2024, en su MIR inicial se plasma información distinta que, en la MIR de seguimiento del mismo año, siendo la principal distinción la inclusión de más indicadores en la MIR de seguimiento con respecto a la MIR inicial. Además, se proporcionó como evidencia documental la MIR del ejercicio fiscal 2025 en la cual no se incluyen indicadores ni medios de verificación, por lo que no se puede validar como una MIR, conforme se establece en la metodología del marco lógico, una MIR es un cuadrante de 4x4 incluyendo en sus filas sus ámbitos de desempeño y en sus columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, de ésta manera la MIR correspondiente al 2025 no cumple con estas características, incluyendo de manera final las metas asociadas a cada indicador; derivado de lo anterior, para realizar la presente evaluación fue necesario considerar todos los documentos disponibles para una mejor valoración; sin embargo, el objetivo de una evaluación de diseño, es que toda la información del Programa se resuma en una sola MIR y se le dé continuidad año con año y solamente se mejore en donde existan áreas de oportunidad. Es por ello que también se requiere que la información de la MIR se transponle a las fichas técnicas de los indicadores, de tal manera que debe de existir una ficha técnica por cada indicador que contenga la MIR. De manera puntual, se expone que los siguientes documentos no son congruentes entre sí: MIR inicial 2024, MIR de seguimiento 2024, MIR del Programa 2025, información de las fichas técnicas de indicadores.

2: Incluir actividades sustantivas que generen el bien y/o servicios, dado que, una MIR con 39 indicadores es muy complicado poder brindarle un seguimiento oportuno. Considerando que los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes son relevantes, es importante asociarlos a procesos de gestión en ese mismo sentido; dichas Actividades deben vincularse a un proceso de gestión para la generación o producción de su Componente, por lo que no deben de denotar ser bienes y/o servicios.

3: Incluir metas en cada uno de los indicadores para poder medir el grado de cumplimiento que se tuvo durante el ejercicio fiscal. Esto debido a que no todos los indicadores de la MIR cuentan con una meta con la cual se puedan comparar los resultados, ésta meta debe de programarse al inicio del ejercicio fiscal y debe de estar en posibilidades de lograrse al final del mismo. Además, se debe de considerar una unidad de medida para cada una de las metas.

4: Adecuar las fichas técnicas de indicadores y contengan los elementos básicos señalados por el CONAC, principalmente en su meta, su línea base y su comportamiento del indicador, esto para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.

Recomendaciones

5: Mejorar los Supuestos, ya que se requieren situaciones externas que pongan en peligro el logro del objetivo superior, pero éstos deben de ser actos que se apeguen a la metodología del marco lógico; dado que los Supuestos incluidos en la MIR, además de ser repetitivos en cada nivel de desempeño, en su mayoría son situaciones que se dan por hecho, como lo es la cuestión climatológica.

6: Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida en áreas de enfoque, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.

7: Adecuar el padrón de beneficiarios a áreas de enfoque y añadir los mecanismos de actualización para que se tenga un control interno de las obras que se desarrollan en cada una de las regiones del Estado.

8: Establecer plazos para la revisión y actualización del problema central del Programa a través de mecanismos internos con el fin de focalizar de manera oportuna los esfuerzos realizados con su ejecución y así atender a las áreas de enfoque potenciales de manera más oportuna año con año.

9: Priorizar la ejecución de obras en áreas con mayor necesidad, por medio de una estrategia que permita focalizar los esfuerzos de manera oportuna con la finalidad de mitigar las problemáticas con eficacia.

10: Contemplar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para su alineación con el Programa evaluado con el fin de contribuir a dichos objetivos y mitigar las problemáticas que aquejan en el Estado de Oaxaca, las cuales se contemplan

11: Contemplar reportes anuales al momento de su publicación para al momento de la programación de metas ya esté en consideración los resultados logrados en el ejercicio fiscal anterior con la finalidad de focalizar las obras de manera más oportuna.

12: Desglosar cada uno de los conceptos de los gastos de operación, mantenimiento y capital, necesarios para la generación y entrega de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Programa con la finalidad de tener conocimiento de cada uno de los gastos que incurren y ser más eficientes en su uso.

13: Generar estrategias para la recepción y atención de las solicitudes de los municipios para una revisión y toma de decisión eficiente con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XI. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El Programa de Infraestructura Vial tiene una justificación sólida, con un diagnóstico preciso del problema que intenta resolver: la falta de conectividad vial y la infraestructura deteriorada en diversas comunidades rurales del estado de Oaxaca; este problema afecta a las agencias municipales, especialmente aquellas con alto grado de marginación y rezago social, el análisis presenta un enfoque basado en un árbol de problemas, donde se identifican las causas directas e indirectas de la deficiente infraestructura vial, como la escasa adquisición de maquinaria y equipo, el alto costo de transporte de materiales, y la falta de mantenimiento preventivo.

El diagnóstico también detalla los efectos sociales y económicos de esta problemática, como la desconexión de las comunidades rurales, el aumento en costos logísticos y la dificultad de acceso a servicios esenciales como salud y educación, lo que incrementa las desigualdades en la región; la identificación de la población objetivo, compuesta principalmente por habitantes de agencias municipales con altos índices de marginación, está claramente definida y alineada con las metas del programa.

El diseño del programa está bien estructurado y se vincula de manera explícita con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; el objetivo general del programa, que es mejorar la infraestructura vial en condiciones adecuadas en los municipios de Oaxaca, contribuye de manera directa a los objetivos del eje de infraestructura y servicios públicos del Plan Estatal, que busca fortalecer la conectividad de los caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, este enfoque responde a las necesidades específicas de las zonas rurales, donde la infraestructura vial deficiente limita las oportunidades económicas y sociales de las comunidades.

A nivel operativo, el programa contempla la construcción, rehabilitación, conservación y mejora de caminos rurales y puentes vehiculares, lo que facilita el transporte de personas y mercancías, promoviendo así la actividad económica y el acceso a servicios básicos; esta intervención se basa en un marco teórico y empírico bien documentado, respaldado por estudios previos que evidencian los efectos positivos de mejorar la infraestructura vial en contextos rurales de alta marginación.

El análisis de la MIR revela que el programa cuenta con un diseño estructurado para el seguimiento y evaluación de sus actividades y componentes; sin embargo, se identifican ciertas áreas de oportunidad en la formulación de actividades y supuestos. Aunque los componentes están claramente definidos y alineados con el propósito general del Programa, algunas actividades carecen de orden cronológico adecuado, y su redacción no siempre es consistente con los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML); esto puede generar desafíos en su implementación.

Los indicadores de la MIR son adecuados para medir el desempeño del programa a nivel de componentes, pero algunos de ellos carecen de metas claras y ajustadas a la realidad operativa, lo que dificulta una evaluación precisa del impacto; por ejemplo, los indicadores relacionados con la ejecución de estudios y proyectos son sólidos, pero algunos indicadores sobre la construcción y rehabilitación de caminos no siempre son lo suficientemente detallados para medir el progreso de manera efectiva; por lo tanto, se recomienda ajustar los supuestos en la MIR para que reflejen de manera más realista los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del programa.

La identificación de la población potencial y objetivo del programa está bien documentada y se basa en datos sociodemográficos precisos proporcionados por fuentes oficiales como el CONEVAL y el INEGI. El programa está dirigido a agencias municipales con caminos en mal estado, priorizando aquellas con mayor rezago social y económico; sin embargo, se observa que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada a mediano y largo plazo, lo que limita su capacidad para planificar intervenciones a futuro y establecer metas anuales de cobertura.

A pesar de estas limitaciones, los criterios de elegibilidad para seleccionar a las agencias beneficiarias son claros y están estandarizados. Además, el programa cuenta con mecanismos de recolección de información sobre la demanda de proyectos, lo que permite ajustar la planificación de intervenciones según las necesidades detectadas.

Los procedimientos para la recepción, evaluación y selección de proyectos están bien definidos y son transparentes, el programa utiliza mecanismos claros para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, adaptando los formatos y procedimientos a las características de la población objetivo, además, los procedimientos están públicamente disponibles, lo que refuerza la transparencia y accesibilidad del programa para las comunidades.

En cuanto a la entrega de bienes y servicios, los procedimientos están estandarizados y sistematizados, lo que permite un seguimiento adecuado desde la solicitud hasta la ejecución de los proyectos; sin embargo, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados para garantizar que los apoyos se entreguen de manera eficiente y oportuna.

En resumen, el Programa de Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca presenta un diseño robusto y bien fundamentado, alineado con los objetivos estratégicos de desarrollo del estado. A través de la mejora de caminos rurales y puentes vehiculares, el Programa busca abordar problemas históricos de marginación y exclusión en comunidades rurales; si bien el programa ha demostrado un alto nivel de alineación con los objetivos estatales y ha avanzado en la mejora de la infraestructura, aún existen áreas de mejora en cuanto a la redacción de actividades, la definición de metas claras y ajustadas a los indicadores, y la documentación de estrategias de cobertura a largo plazo.

Recomendaciones clave incluyen ajustar los supuestos y actividades en la MIR, fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento, y documentar una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo para asegurar la sostenibilidad y el éxito continuo del Programa, con estos ajustes, el Programa de Infraestructura Vial tiene el potencial de transformar significativamente la calidad de vida de las comunidades rurales de Oaxaca, mejorando su acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, y seguridad vial.

Considerando los hallazgos previamente descritos y como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, se sugiere que, más allá de alcanzar metas referentes a construcción de kilómetros de carretera u obras, el programa oriente su estrategia de cobertura hacia el incremento de la conectividad entre localidades y carreteras alimentadoras, especialmente aquellas con menor grado de acceso a carreteras pavimentadas. Con el fin de que los resultados de la implementación puedan ser medidos en un futuro a nivel de impacto y en beneficio de las zonas de mayor marginación.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XII. BIBLIOGRAFÍA

Aldunate, E., & Córdoba, J. (Abril de 2011). *Formulación de Programa con la Metodología del Marco Lógico(68)*, Manual, 63-70; y 71-78. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Bienestar, C. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*. MIR inicial: Gobierno del Estado de Oaxaca. Obtenido de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/evaluacion/programas/inicial/2024/137%20INFRAESTRUCTURA%20VIAL%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20OAXACA.pdf>

Caminos Bienestar. (2024). *Árbol de objetivos del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*. Estado de Oaxaca: CABIEN.

Caminos Bienestar. (2024). *Árbol de problemas del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*. Estado de Oaxaca: CABIEN.

Caminos Bienestar. (2024). *Documento de diagnóstico del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*. Estado de Oaxaca: CABIEN.

Caminos Bienestar. (2024). *Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de Caminos Bienestar*. Estado de Oaxaca: CABIEN.

Caminos Bienestar. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Reporte de seguimiento enero-marzo*. Oaxaca: Gobierno del Estado de Oaxaca. Obtenido de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/evaluacion/programas/seguimiento/2024/1erTrimestre/PROGRAMA%20-%20137.pdf>

Caminos Bienestar. (2024). *Padrón de beneficiarios ejercicio 2024*. Estado de Oaxaca: CABIEN.

Caminos Bienestar. (2024). *Plan Institucional de Tecnologías de la Información*. Estado de Oaxaca: CABIEN.

Caminos Bienestar. (2024). *Programa Operativo Anual (POA)*. Gobierno del Estado de Oaxaca: Programa Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca.

Caminos Bienestar. (Año correspondiente). *Anexo uno de las ROP - Formato de solicitud*. Estado de Oaxaca: Reglas de Operación.

Caminos Bienestar. (Año correspondiente). *Concentrado de solicitudes*. Estado de Oaxaca: Solicitudes de proyectos.

Caminos Bienestar. (s.f.). *Fichas técnicas de indicadores del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2024). *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco*. México: CONAC. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2021). *Plan Estratégico Institucional de Caminos y Aeropistas de Oaxaca*. Estado de Oaxaca: Caminos y Aeropistas de Oaxaca - Caminos Bienestar.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca*. Estado de Oaxaca.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (30 de diciembre de 2023). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el Programa “CAMINOS BIENESTAR” Atendiendo la pavimentación de caminos a agencias municipales. *Periódico Oficial del Gobierno Estatal*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca*. Obtenido de Programas presupuestarios: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/evaluacion/programas/inicial/2024/137%20INFRAESTRUCTURA%20VIAL%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20OAXACA.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría de Bienestar. (2024). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Oaxaca*. Gobierno de México: CONEVAL. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2024). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: SHCP. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- Secretaría del Bienestar. (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Oaxaca*. Gobierno de México: CONEVAL. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XIII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL INDETEC Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Nombre o denominación del programa	Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.
Fuente de financiamiento del programa evaluado	Estatal
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	UR. Responsable: Caminos Bienestar UR Participante: <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsables de la operación del programa	Director General: Ing. Moisés Salazar Martínez
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la Evaluación	2024
Instancia de Coordinación de la Evaluación	Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
Año de conclusión y entrega de la Evaluación	2024
Tipo de Evaluación	Diseño
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Nombre del(la) coordinador(a) externo(a) de la Evaluación	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramirez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación)	Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre Director de la Instancia Técnica de Evaluación.
Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la Evaluación	Mtro. Ivan Reyes Parra, Jefe de la Unidad de Políticas de Evaluación. Mtro. Aldrin Martínez Mendoza, Jefe del Departamento de Implementación de Evaluaciones.
Forma de contratación de la instancia evaluadora externa	Convenio Específico
Costo total de la Evaluación con IVA incluido	\$1,665,000.00 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por la totalidad de las evaluaciones contenidas en el PAE 2024.
Fuente de financiamiento de la Evaluación	Recursos estatales



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XIV. ANEXOS



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

La metodología para su definición y cuantificación se establece en el apartado de requisitos de elegibilidad, en donde se advierte que, para ser elegible en el otorgamiento del apoyo, la agencia municipal, deberá presentar a la Instancia Responsable los siguientes requisitos:

- a) Ser una agencia municipal reconocida conforme a la legislación aplicable.
- b) Acreditar que el camino a intervención cuente con las siguientes características:
 - 1) El camino se encuentre a nivel de revestimiento o con la superficie de rodamiento dañada, según dictamen emitido por la Instancia Responsable.
 - 2) El ancho mínimo debe ser de 6.00 metros de calzada y 1.20 metros adicional de cuneta por cada lado, según la sección transversal.
- c) Manifestar bajo protesta de decir verdad no contar con recursos públicos asignados a pavimentación con concreto hidráulico o asfáltico.
- d) El camino esté fuera de las zonas establecidas por los mapas de riesgo con faltas geológicas.
- e) El camino esté fuera de las zonas establecidas como Áreas Naturales Protegidas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); y zonas arqueológicas protegidas por el Instituto Nacional Antropología e Historia (INAH).
- f) Que la pavimentación a realizar conecte a la agencia municipal con la cabecera municipal, carreteras alimentadoras, carreteras estatales, carreteras federales o que conforme un circuito carretero.

Además, conforme a los criterios de priorización, se establece el plazo para su revisión y actualización, contando con información de la CONAPO, el CONEVAL y el INEGI, por lo que esto depende de dichas dependencias para que se actualice la información, y pueda ser utilizada por la Entidad de Oaxaca, de tal forma que se señalan los dos siguientes criterios:

1. Tener un grado de marginación nivel Alto o Muy alto de conformidad con el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), y/o un grado de rezago social, nivel Alto o Muy Alto de conformidad con el índice de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
2. El total de la población beneficiaria será igual o mayor a 568 habitantes de acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI.

Por añadidura, en el documento de diagnóstico del Programa evaluado, se advierte en el apartado de cobertura que, Este Organismo no cuenta con un Padrón de Beneficiarios directos, toda vez que los programas de infraestructura carretera benefician al 100% de la población (hombres, mujeres y niños) quienes utilizan las diversas vías de comunicación terrestres para satisfacer las necesidades de traslado de personas, mercancías y bienes de un lugar a otro, motivo por el cual se manifiestan como beneficiarios a la población atendida de acuerdo al censo emitido



por el INEGI, específicamente de la localidad directamente beneficiada; tal como lo señalan los *Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios* publicados en el diario oficial de la federación de fecha 30 de diciembre de 2017, donde se establece la definición de: **ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, como la unidad que se refiere a un lugar delimitado geográficamente que pueda ser sujeta a la aplicación de los programas de desarrollo social.**

Derivado de lo anterior, se han identificado 47 Ejes Prioritarios a cargo del Estado como se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejes prioritarios a cargo del Estado de Oaxaca

Tipo de eje	Número	Long. (Km)
Primarios	14	1,411.50
Cañada	1	105.00
Costa	4	332.50
Istmo	0	0.00
Mixteca	4	387.00
Papaloapan	1	43.00
Sierra norte	1	235.00
Sierra sur	2	266.00
Valles centrales	1	43.00
Secundarios	15	1,838.00
Cañada	0	0.00
Costa	1	95.00
Istmo	2	296.00
Mixteca	2	261.00
Papaloapan	1	51.00
Sierra norte	5	666.00
Sierra sur	3	436.00
Valles centrales	1	33.00
Terciarios	18	1,405.00
Cañada	1	102.00
Costa	4	355.00
Istmo	1	100.00
Mixteca	3	196.00
Papaloapan	0	0.00
Sierra norte	4	398.00
Sierra sur	1	95.00
Valles centrales	4	159.00
Total	47	4,654.50

Fuente: Documento de diagnóstico del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, realizado por Caminos Bienestar.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Por medio del padrón de beneficiarios ejercicio 2024 y el concentrado de solicitudes, se puede obtener la información relativa a las características de los beneficiarios, así como el tipo de proyecto otorgado con recursos del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca. Sin embargo, no incluye una clave única de identificación por agencia municipal, que no cambie en el tiempo; además, no se definen mecanismos para su depuración y actualización, aunque esta se puede inferir que es anual, dado que los proyectos se financian por cada ejercicio fiscal.

En primera instancia, en las ROP del Programa evaluado, en específico en el apartado 5 *Padrón de beneficiarios* se advierte que, Caminos Bienestar integrará y publicará la información correspondiente al Padrón de beneficiarios en la CONEVAL, de acuerdo con sus lineamientos y conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

A su vez, en el documento de diagnóstico del Programa se precisa que ...

*“Caminos Bienestar no cuenta con un Padrón de beneficiarios directos toda vez que los programas de infraestructura carretera benefician al 100% de la población (hombres, mujeres y niños) quienes utilizan las diversas vías de comunicación terrestres para satisfacer las necesidades de traslado de personas, mercancías y bienes de un lugar a otro, motivo por el cual se manifiestan como beneficiarios a la población atendida de acuerdo al censo emitido por el INEGI, específicamente de la localidad directamente beneficiada; tal como lo señalan los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios publicados en el diario oficial de la federación de fecha 30 de diciembre de 2017, donde se establece la definición de: **ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, como la unidad que se refiere a un lugar delimitado geográficamente que pueda ser sujeta a la aplicación de los programas de desarrollo social.** En otras palabras, los beneficiarios se concentran por áreas de enfoque y no en personas, por lo que el Padrón no cuenta con las características comunes del mismo y; por consiguiente, con información cruzada tanto del concentrado de solicitudes y del documento proporcionado como Padrón de beneficiarios 2024 se puede obtener la información básica de los solicitantes, así como las características de las agencias municipales atendidas”.*

Finalmente, por medio de la información de gabinete, se proporcionó el documento denominado Padrón de beneficiarios ejercicio 2024, en donde se detalla el municipio atendido, la cantidad de mujeres beneficiadas, la cantidad total de hombres beneficiados y el total de beneficiarios, por lo que ésta se complementa con el concentrado de solicitudes, para obtener información puntual del tipo de apoyo otorgado y las características del beneficiario. Sin embargo, no cuenta con una clave única por clasificación de área de enfoque, que no cambie en el tiempo dadas las características de la definición de áreas de enfoque, así como que no se documentan los mecanismos para su depuración y actualización, considerando que ésta puede variar año con año, dependiendo de los proyectos aprobados en los siguientes ejercicios fiscales.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	Porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo	Nombre del informe: grado de accesibilidad a carretera pavimentada responsable de la información: (CONEVAL) frecuencia https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/grado_accesibilidad_carretera.aspx	Las condiciones naturales y económicas del estado se mantienen estables
Propósito	Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Porcentaje de municipios con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo que se encuentren por arriba del 50%	Reporte anual de metas de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Las condiciones climatológicas, económicas, políticas y sociales en el estado se mantienen estables
Componente 1	Caminos rurales intervenidos	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales intervenidos	UR 106 reporte semestral de: a) proyectos de inversión pública refrendados, b) proyectos de inversión pública autorizados, c) proyectos de medios de verificación: inversión pública autorizados realizados. Información actualizada por la subsecretaría de planeación y programación de obra, disponibles para consulta en: https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/matriz-de-indicadores-para-resultados/ UR 501 reporte a nivel componente de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existe estabilidad económica y político-social en el estado
Actividad 1.1	Ampliar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales ampliados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser ampliado
Actividad 1.2	Construir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales construidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser construido

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.3	Reconstruir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales reconstruidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser reconstruido
Actividad 1.4	Rehabilitar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser rehabilitado
Actividad 1.5	Conservar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales conservados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser conservado
Actividad 1.6	Mejorar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mejorados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser mejorado
Actividad 1.7	Dar mantenimiento de caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mantenidos	UR 106 reporte trimestral de: a) proyectos de inversión pública autorizados, información actualizada por la subsecretaría de planeación y medios de verificación: programación de obra, disponible para consulta en: https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/matriz-de-indicadores-para-resultados/ UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas.	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser para su mantenimiento
Actividad 1.8	Pavimentar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales pavimentados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser pavimentado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.9	Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de caminos rurales ejecutados	UR 106 reporte trimestral de: a) proyectos de inversión pública autorizados, información actualizada por la subsecretaría de planeación y medios de verificación: programación de obra, disponible para consulta en: https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/matriz-de-indicadores-para-resultados/ UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas.	Las comunidades permiten el acceso a la zona de trabajo para elaborar el estudio y proyecto
Componente 2	Carreteras alimentadoras intervenidas	Porcentaje de kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos	UR 106 no aplica, en virtud de que en este ejercicio no se tiene contemplado algún proyecto alineado a este componente UR 501 reporte a nivel medios de verificación: componente de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo; además existe estabilidad económica y político-social en el estado.
Actividad 2.1	Ampliar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras ampliadas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser ampliada
Actividad 2.2	Construir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser construida
Actividad 2.3	Reconstruir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras reconstruidas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser reconstruida

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.4	Rehabilitar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras rehabilitadas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser rehabilitada
Actividad 2.5	Conservar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser conservado
Actividad 2.6	Mejorar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mejoradas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser mejorado
Actividad 2.7	Dar mantenimiento de carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mantenidas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural para su mantenimiento
Actividad 2.8	Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de carreteras alimentadoras ejecutados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Las comunidades permiten el acceso a la zona de trabajo para elaborar el estudio y proyecto
Componente 3	Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	UR 106 reporte semestral de: a) proyectos de inversión pública refrendados, b) proyectos de inversión pública autorizados, c) proyectos de inversión medios de verificación: pública autorizados realizados. Información actualizada por la subsecretaría de planeación y programación de obra, disponibles para consulta en: https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/matriz-de-indicadores-para-resultados/ , UR 501 reporte a nivel componente de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas.	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo; además existe estabilidad económica y político-social en el estado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.1	Ampliar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales ampliados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser ampliada
Actividad 3.2	Construir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales reconstruido	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser construida
Actividad 3.3	Reconstruir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser reconstruida
Actividad 3.4	Rehabilitar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser rehabilitada
Actividad 3.5	Conservar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales conservados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser conservado
Actividad 3.6	Dar mantenimiento de puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mantenidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser mejorado
Actividad 3.7	Mejorar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mejorados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural para su mantenimiento

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.8	Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales ejecutados	UR 106 reporte trimestral de: a) proyectos de inversión pública autorizados, información actualizada por la subsecretaría de planeación y medios de verificación: programación de obra, disponible para consulta en: https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/matriz-de-indicadores-para-resultados/ UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas.	Las comunidades permiten el acceso a la zona de trabajo para elaborar el estudio y proyecto
Componente 4	Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	UR 501 reporte a nivel componente de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas.	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo; además existe estabilidad económica y político-social en el estado
Actividad 4.1	Ampliar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliadas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser ampliada
Actividad 4.2	Construir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser construida
Actividad 4.3	Reconstruir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser reconstruida
Actividad 4.4	Rehabilitar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitadas	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser rehabilitada

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 4.5	Conservar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser conservado
Actividad 4.6	Mejorar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural a ser mejorado
Actividad 4.7	Dar mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mantenidos	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Existen condiciones naturales y climáticas en la zona de trabajo y las comunidades permiten el acceso al camino rural para su mantenimiento
Actividad 4.8	Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ejecutados	UR 501 reporte a nivel actividad de la base de datos de la dirección de planeación que se encuentra resguardada en el departamento de seguimiento y evaluación de programas	Las comunidades permiten el acceso a la zona de trabajo para elaborar el estudio y proyecto

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 4. INDICADORES

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	Porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo	(Población con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo / total de la población del estado de Oaxaca)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Propósito: Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Porcentaje de municipios con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo que se encuentren por arriba del 50%	(Municipios con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo que se encuentren por arriba del 50% / el total de municipios del estado de Oaxaca)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No
C1: Caminos rurales intervenidos	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales intervenidos	(Kilómetros de caminos rurales intervenidos / kilómetros de caminos rurales proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
C2: Carreteras alimentadoras intervenidas	Porcentaje de kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos	(Kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos / kilómetros de carreteras alimentadoras programados para intervención)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
C3: Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos/metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados para intervención)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
C4: Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos/metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados para intervención)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A1C1: Ampliar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales ampliados	(Número de kilómetros de caminos rurales ampliados / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
A2C1: Construir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales construidos	(Número de kilómetros de caminos rurales construidos / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A3C1: Reconstruir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales reconstruidos	(Número de kilómetros de caminos rurales reconstruidos / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A4C1: Rehabilitar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados	(Número de kilómetros de caminos rurales rehabilitados / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A5C1: Conservar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales conservados	(Número de kilómetros de caminos rurales conservados / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A6C1: Mejorar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mejorados	(Número de kilómetros de caminos rurales mejorados / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A7C1: Dar mantenimiento de caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mantenidos	(Número de kilómetros de caminos rurales mantenidos / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A8C1: Pavimentar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales pavimentados	(Número de kilómetros de caminos rurales pavimentados / número de kilómetros de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A9C1: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de caminos rurales ejecutados	(Número de estudios y proyectos de caminos rurales ejecutados / número de estudios y proyectos de caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A1C2: Ampliar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras ampliadas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras ampliadas / kilómetros de carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A2C2: Construir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras construidas / kilómetros de carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A3C2: Reconstruir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras reconstruidas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras reconstruidas / kilómetros de carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
A4C2: Rehabilitar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras rehabilitadas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras rehabilitadas / kilómetros de carreteras alimentadoras programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A5C2: Conservar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras conservadas / kilómetros de carreteras alimentadoras programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A6C2: Mejorar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mejoradas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras mejoradas / kilómetros de carreteras alimentadoras programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A7C2: Dar mantenimiento de carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mantenidas	(Kilómetros de carreteras alimentadoras mantenidos / kilómetros de carreteras alimentadoras programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A8C2: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de carreteras ejecutados	(Número de estudios y proyectos de carreteras ejecutados / entre número de estudios y proyectos de carreteras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A1C3: Ampliar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales ampliados	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales ampliados / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A2C3: Construir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales construido	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales construidos / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A3C3: Reconstruir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	No
A4C3: Rehabilitar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	No

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
A5C3: Conservar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales conservados	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales conservados / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales conservados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
A6C3: Dar mantenimiento de puente vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mantenidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales mantenidos / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
A7C3: Mejorar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mejorados	(Metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales mejorados / metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
A8C3: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales ejecutados	(Número de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales ejecutados / número de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No
A1C4: Ampliar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliados	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliados / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A2C4: Construir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras construidos / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
A3C4: Reconstruir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
A4C4: Rehabilitar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A5C4: Conservar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A6C4: Mejorar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A7C4: Dar mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mantenidos	(Metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mantenidos / metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
A8C4: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ejecutados	(Número de estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ejecutados / número de estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura vial a cabece- ras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca	Porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo	20.57	Sí	Se pretende lograr que el 20.57% de la población aumente su accesibilidad a carreteras pavimentadas	Sí	De acuerdo con las problemáticas identificadas en la Entidad de Oaxaca, es importante contribuir a la accesibilidad a las agencias municipales, por lo que al lograr este objetivo, se mitigarían de a poco dichas problemáticas	Sí	Considerando los bienes y/o servicios proporcionados, así como el objetivo del Programa, lograr esta meta está de acuerdo con los recursos asignados en el ejercicio fiscal	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
Propósito: Los municipios del Estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Porcentaje de municipios con grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo que se encuentren por arriba del 50%	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
C1: Caminos rurales intervenidos	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales intervenidos	200.00	Sí	El estado de Oaxaca pretende aumentar en 200 kilómetros de caminos rurales a través de nueve estrategias como lo es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación, etc.	Sí	En la vertiente de caminos rurales, aumentarlos es primordial para lograr el objetivo del Programa y así contribuir a sus objetivos estratégicos	Sí	De acuerdo con la meta programada, es factible de lograr porque es un número considerable, tomando en cuenta que hay áreas de mejora en la Entidad pero también considerando los antecedentes de que las comunidades no permitan el acceso a ciertas zonas	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
C2: Carreteras alimentadoras intervenidas	Porcentaje de kilómetros de carreteras alimentadoras intervenidos	100.00	Sí	El estado de Oaxaca pretende aumentar en 100 kilómetros de carreteras alimentadoras a través de ocho estrategias como lo es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación, etc.	Sí	En la vertiente de carreteras alimentadoras, aumentarlos es primordial para lograr el objetivo del Programa y así contribuir a sus objetivos estratégicos	Sí	De acuerdo con la meta programada, es factible de lograr porque es un número considerable, tomando en cuenta que hay áreas de mejora en la Entidad pero también considerando los antecedentes de que las comunidades no permitan el acceso a ciertas zonas	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C3: Puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en caminos rurales intervenidos	200.00	Sí	El estado de Oaxaca pretende aumentar en 200 metros lineales en puentes vehiculares en caminos rurales a través de ocho estrategias como lo es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación, etc.	Sí	En la vertiente de puentes vehiculares en caminos rurales, aumentarlos es primordial para lograr el objetivo del Programa y así contribuir a sus objetivos estratégicos	Sí	De acuerdo con la meta programada, es factible de lograr porque es un número considerable, tomando en cuenta que hay áreas de mejora en la Entidad pero también considerando los antecedentes de que las comunidades no permitan el acceso a ciertas zonas	No se puede emitir una recomendación porque en la información enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
C4: Puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	Porcentaje de metros lineales de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras intervenidos	100.00	Sí	El estado de Oaxaca pretende aumentar en 100 metros lineales en puentes vehiculares en carreteras alimentadoras a través de ocho estrategias como lo es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento, conservación, etc.	Sí	En la vertiente de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras, aumentarlos es primordial para lograr el objetivo del Programa y así contribuir a sus objetivos estratégicos	Sí	De acuerdo con la meta programada, es factible de lograr porque es un número considerable, tomando en cuenta que hay áreas de mejora en la Entidad pero también considerando los antecedentes de que las comunidades no permitan el acceso a ciertas zonas	No se puede emitir una recomendación porque en la información enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A1C1: Ampliar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales ampliados	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A2C1: Construir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales construidos	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A3C1: Reconstruir caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales reconstruidos	26.00	Sí	Se pretenden reconstruir 26 kilómetros de caminos rurales en la Entidad	Sí	Dar continuidad a los caminos rurales que ya fueron reconstruidos con anterioridad y se reconstruyan, permitiendo que el acceso de su población sea más eficaz y eficiente	Sí	Reconstruir los 26 kilómetros es bastante factible, ya que son caminos rurales que se han dañado con el tiempo y volver a tener ese acceso por medio de esos kilómetros se considera pertinente	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A4C1: Rehabilitar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados	262.00	Sí	Se pretenden rehabilitar 262 kilómetros de caminos rurales en la Entidad	Sí	Rehabilitar caminos rurales es una de las prioridades de este Compendio, por lo que se considera que la cantidad de kilómetros programados es importante para el cumplimiento del Programa	Sí	Considerando que el objetivo es rehabilitar caminos, 262 kilómetros en toda la Entidad es factible de lograr en un ejercicio fiscal	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A5C1: Conservar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales conservados	66.00	Sí	Se pretenden conservar 66 kilómetros de caminos rurales en la Entidad	Sí	Intervenir caminos rurales por medio de su conservación es importante, así los pobladores que ya gozan del acceso, se garantizará que seguirán teniendo el beneficio	Sí	66 kilómetros se consideran factibles de lograr, considerando que se trata de conservación de caminos, por lo que se valida la meta	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A6C1: Mejorar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mejorados	26.00	Sí	Se pretenden mejorar 26 kilómetros de caminos rurales en la Entidad	Sí	Mejorar los caminos rurales permite que los que ya están funcionando de manera correcta, se optimice la accesibilidad en 26 kilómetros, por lo que suma al objetivo de su Compendio	Sí	Durante un ejercicio fiscal, es factible mejorar 26 kilómetros de caminos rurales	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A7C1: Dar mantenimiento de caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales mantenidos	282.00	Sí	Se pretenden mantener 282 kilómetros de caminos rurales en la Entidad	Sí	Mantener caminos rurales en la Entidad de Oaxaca es la prioridad de este Componente, por lo que indudablemente impulsará el desempeño del Programa	Sí	Considerar mantener 282 kilómetros de caminos rurales se considera factible, dada la extensión territorial del Estado y los recursos destinados	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A8C1: Pavimentar caminos rurales	Porcentaje de caminos rurales pavimentados	100.00	Sí	Se pretenden pavimentar 100 kilómetros de caminos rurales en la Entidad	Sí	Pavimentar los caminos rurales mejorará la accesibilidad de la población atendida reduciendo sus tiempos de traslado y reduciendo riesgos	Sí	Considerando que pavimentar puede llevar un poco más de tiempo que, 100 kilómetros se consideran factibles en un ejercicio fiscal	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A9C1: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de caminos rurales ejecutados	2.000	Sí	Se pretenden ejecutar 2 estudios y proyectos de caminos rurales en la Entidad	Sí	Ejecutar estudios y proyectos es importante para focalizar de manera adecuada las áreas prioritarias de atención en un ejercicio fiscal, por lo que se valida su impulso al desempeño	Sí	Se consideran factibles de lograr, pero a su vez, se considera que pudieran realizarse más durante un ejercicio fiscal para focalizar la mayoría de los proyectos	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A1C2: Ampliar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras ampliadas	4.00	Sí	Se pretende ampliar 4 kilómetros de carreteras alimentadoras en la Entidad de Oaxaca	Sí	Considerando que se trata de carreteras alimentadoras, es importante ampliar para el logro de la accesibilidad en la Entidad	Sí	Ampliar 4 kilómetros de carreteras alimentadoras es factible de lograr en un ejercicio fiscal	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A2C2: Construir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas	1.00	Sí	Se pretende construir un kilómetro de carretera alimentadora	Sí	Se considera que está orientado a impulsar el desempeño del Programa, pero quizá pudieron haberse construido más kilómetros para su accesibilidad y así tener un mayor impacto	Sí	Se consideran factibles de lograr, pero a su vez, se considera que pudieran realizarse más durante el ejercicio fiscal para focalizar la mayoría de los proyectos	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A3C2: Reconstruir carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras reconstruidas	94.00	Sí	Se pretenden reconstruir 94 kilómetros de carreteras alimentadoras en toda la Entidad	Sí	Al reconstruir las carreteras alimentadoras, se mejorará el acceso de la población que se aqueja con la problemática, por lo que es importante cumplir con esta meta	Sí	Es factible lograr la meta, dados los recursos asignados y que en carreteras alimentadoras, los trabajos se facilitan más que en caminos rurales	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A4C2: Rehabilitar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras rehabilitadas	16.00	Sí	Se pretenden rehabilitar 16 kilómetros de carreteras alimentadoras	Sí	Los caminos desgastados son riesgosos y aumentan el tiempo de traslado, por lo que se han servido a lo largo de los años, impulsa el desempeño del Programa	Sí	Los 16 kilómetros programados para su rehabilitación se consideran factibles, dado que su acceso es más seguro para laborar y es bastante tiempo un ejercicio fiscal para su ejecución	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A5C2: Conservar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras conservadas	179.00	Sí	Se pretenden conservar 179 kilómetros de carreteras alimentadoras para seguir atendiendo a la población que fue atendida en años previos	Sí	Siendo la prioridad de este Comprobante, es importante lograr la meta programada, ya que las carreteras alimentadoras guían el tráfico hacia los caminos rurales y permiten una accesibilidad de manera más rápida	Sí	Es factible lograr la meta, dados los recursos asignados y que en carreteras alimentadoras, los trabajos se facilitan más que en caminos rurales	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A6C2: Mejorar carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mejoradas	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A7C2: Dar mantenimiento de carreteras alimentadoras	Porcentaje de carreteras alimentadoras mantenidas	11.00	Sí	Se pretenden mantener 11 kilómetros de carreteras alimentadoras	Sí	El mantenimiento es importante para una accesibilidad segura y reduciendo tiempos de traslado, por lo que al tener carreteras en buen Estado mitiga las problemáticas identificadas	Sí	Existe tiempo suficiente y recursos disponibles para su ejecución en tiempo y forma	No se puede emitir una recomendación en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A8C2: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de proyectos de carreteras alimentadoras ejecutados	1.00	Sí	Se pretende ejecutar un estudio o proyecto de carreteras alimentadoras en la Entidad	Sí	Ejecutar estudios y proyectos es importante para focalizar de manera adecuada las áreas prioritarias de atención en un ejercicio fiscal, por lo que se valida su impulso al desempeño	Sí	Se considera factible de lograr, pero a su vez, se considera que pudieran realizarse más durante un ejercicio fiscal para focalizar la mayoría de los proyectos	No se puede emitir una recomendación en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A1C3: Ampliar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales ampliados	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A2C3: Construir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales construido	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A3C3: Reconstruir puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales reconstruidos	10.00	No	Se programó meta en la MIR, pero no se identificó una ficha técnica asociada a este indicador	Sí	Reconstruir los puentes o parte de ellos suma al logro del objetivo	Sí	Considerando los metros lineales por reconstruir, es factible realizarlo durante un ejercicio fiscal	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A4C3: Rehabilitar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales rehabilitados	160.00	No	Se programó meta en la MIR, pero no se identificó una ficha técnica asociada a este indicador	Sí	Se programó rehabilitar 160 metros lineales de puentes en caminos rurales, por lo que es la prioridad de este Comprobante e impulsa el logro del mismo	Sí	Se considera factible, dados los tiempos y los recursos disponibles para su ejecución	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A5C3: Conservar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales conservados	S/D	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A6C3: Dar mantenimiento de puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mantenidos	S/D	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A7C3: Mejorar puentes vehiculares en caminos rurales	Porcentaje de puentes vehiculares en caminos rurales mejorados	S/D	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A8C3: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales ejecutados	2.00	No	Se pretenden ejecutar 2 estudios y proyectos de puentes vehiculares en caminos rurales en la Entidad. Además, Se programó meta en la MIR, pero no se identificó una ficha técnica asociada a este indicador	Sí	Ejecutar estudios y proyectos es importante para focalizar de manera adecuada las áreas prioritarias de atención en un ejercicio fiscal, por lo que se valida su impulso al desempeño	Sí	Se consideran factibles de lograr, pero a su vez, se considera que pudieran realizarse más durante un ejercicio fiscal para focalizar la mayoría de los proyectos	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A1C4: Ampliar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ampliados	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A2C4: Construir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos	47.00	Sí	Se pretende construir 47 metros lineales de puentes en carreteras alimentadoras	Sí	Siendo la prioridad de este Comprobante, el logro es primordial para el desempeño del Programa	Sí	Considerando las características de la construcción de puentes vehiculares y las zonas en donde se llevarán a cabo, es factible lograr su meta	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A3C4: Reconstruir puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras reconstruidos	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A4C4: Rehabilitar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras rehabilitados	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A5C4: Conservar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras conservados	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
A6C4: Mejorar puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mejorados	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A7C4: Dar mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras	Porcentaje de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras mantenidos	S/D	Sí	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No	El indicador no tiene meta programada	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.
A8C4: Ejecutar estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras ejecutados	1.00	Sí	Se pretende ejecutar un estudio o proyecto de puente vehicular en carreteras alimentadoras en la Entidad	Sí	Ejecutar estudios y proyectos es importante para focalizar de manera adecuada las áreas prioritarias de atención en un ejercicio fiscal, por lo que se valida su impulso al desempeño	Sí	Se considera factible de lograr, pero a su vez, se considera que pudieran realizarse más durante un ejercicio fiscal para focalizar la mayoría de los proyectos	No se puede emitir una recomendación porque en la información de evidencia enviada por el ente responsable del programa, no se identifica la metodología utilizada para el establecimiento de metas.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- La principal recomendación es homologar toda la información relativa al Programa en una MIR ya que, durante el 2024, en su MIR inicial se plasma información distinta que, en la MIR de seguimiento del mismo año, siendo la principal distinción la inclusión de más indicadores en la MIR de seguimiento con respecto a la MIR inicial. Además, se proporcionó como evidencia documental la MIR del ejercicio fiscal 2025 en la cual no se incluyen indicadores ni medios de verificación, por lo que no se puede validar como una MIR, conforme se establece en la metodología del marco lógico, una MIR es un cuadrante de 4x4 incluyendo en sus filas sus ámbitos de desempeño y en sus columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, de ésta manera la MIR correspondiente al 2025 no cumple con estas características, incluyendo de manera final las metas asociadas a cada indicador; derivado de lo anterior, para realizar la presente evaluación fue necesario considerar todos los documentos disponibles para una mejor valoración; sin embargo, el objetivo de una evaluación de diseño, es que toda la información del Programa se resuma en una sola MIR y se le dé continuidad año con año y solamente se mejore en donde existan áreas de oportunidad. Es por ello que también se requiere que la información de la MIR se transponle a las fichas técnicas de los indicadores, de tal manera que debe de existir una ficha técnica por cada indicador que contenga la MIR. De manera puntual, se expone que los siguientes documentos no son congruentes entre sí: MIR inicial 2024, MIR de seguimiento 2024, MIR del Programa 2025, información de las fichas técnicas de indicadores.
- Incluyan actividades sustantivas que generen el bien y/o servicios, dado que, una MIR con 39 indicadores es muy complicado poder brindarle un seguimiento oportuno. Considerando que los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes son relevantes, es importante asociarlos a procesos de gestión en ese mismo sentido. Dichas Actividades deben vincularse a un proceso de gestión para la generación o producción de su Componente, por lo que no deben de denotar ser bienes y/o servicios.
- Incluir metas en cada uno de los indicadores para poder medir el grado de cumplimiento que se tuvo durante el ejercicio fiscal. Esto debido a que no todos los indicadores de la MIR cuentan con una meta con la cual se puedan comparar los resultados, ésta meta debe de programarse al inicio del ejercicio fiscal y debe de estar en posibilidades de lograrse al final del mismo. Además, se debe de considerar una unidad de medida para cada una de las metas.
- Adecuar las fichas técnicas de indicadores y contengan los elementos básicos señalados por el CONAC, principalmente en su meta, su línea base y su comportamiento del indicador, esto para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.



- Mejorar los Supuestos, ya que se requieren situaciones externas que pongan en peligro el logro del objetivo superior, pero éstos deben de ser actos que se apeguen a la metodología del marco lógico; dado que los Supuestos incluidos en la MIR, además de ser repetitivos en cada nivel de desempeño, en su mayoría son situaciones que se dan por hecho, como lo es la cuestión climatológica.
- En general, que todos los indicadores se validen por medio de los criterios CREMAA, con una validación imparcial y objetiva.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

No fue posible identificar lo solicitado y con ello presentar el anexo adecuado.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia / entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca	S/D	Caminos Bienestar / Oaxaca	Los municipios del estado cuentan con una infraestructura vial en buenas condiciones	Habitantes de las agencias municipales en las ocho regiones del estado, reconocidas legalmente, principalmente con grados Alto y Muy alto de rezago o marginación, asimismo, que cuentan con caminos de terracerías o con la superficie de rodamiento dañada	a) La pavimentación será otorgada solo una vez por ejercicio fiscal a cada agencia municipal; b) La pavimentación por agencia será hasta una longitud máxima de cinco kilómetros.	Estado de Oaxaca	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el Programa "Caminos Bienestar" Atendiendo la pavimentación de caminos a agencias municipales. Periódico Oficial del Gobierno Estatal.	Sí	Sí	Se añade el Programa evaluado como referencia para poder ser comparado con los otros dos que presentan complementariedad o coincidencias
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	S/D	Infraestructura de Oaxaca	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria	1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda 3. Proyectos financiados de infraestructura social	Estado de Oaxaca	Transparencia presupuestaria https://npt.hacienda.gob.mx/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003	No	Sí	Se pretende atender al mismo tipo de población en la Entidad de Oaxaca, brindando distintos bienes y/o servicios que mitigen las problemáticas identificadas para su intervención

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia / entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales	SID	Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Oaxaca	Impulsar el desarrollo de Municipios, Agencias Municipales y/o Comunidades Indígenas de media a muy alta marginación, a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de caminos a cabeceras municipales y comunidades indígenas, así como para la modernización, conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	La población objetivo a la cual van dirigidas las acciones de "El Programa" son los municipios con localidades de media, alta y muy alta marginación, así como comunidades indígenas, que presentan condiciones de deficiencia de acceso y conectividad; puedan ser atendidas por medio de subsidios destinados a la pavimentación de caminos a cabeceras municipales y comunidades indígenas, así como para la construcción, modernización, conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, para garantizar la comunicación permanente entre los centros de población y polos regionales de desarrollo, priorizando el desarrollo de las regiones con mayor rezago y marginación.	Otorgar recursos a Municipios, Agencias Municipales y/o Comunidades Indígenas bajo la modalidad de subsidios, destinados a la pavimentación de caminos rurales a cabeceras municipales y comunidades indígenas, así como para la construcción, modernización, conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, para garantizar la comunicación permanente entre los centros de población y polos regionales de desarrollo, priorizando el desarrollo de las regiones con mayor rezago y marginación.	Estado de Oaxaca	Página oficial del Programa en la SCT https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/programa-de-carreteras/ Lineamientos Hit-tps://www.sct.gob.mx/fileadmin/Direcciones/Grales/DGC/DGC/Cabeceras_municipales/archivos_pdfs/2024_06_20_MAT_sict/lineamientos_U004.pdf	No	Sí	Se presenta complementariedad, dado que uno se ejecuta con recursos Federal y el Programa evaluado se ejecuta con presupuesto estatal. Además los bienes y/o servicios se enfocan en municipios con un grado de marginación considerable, lo que suma con lo que otorga el Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca, los Lineamientos del FAIS y de la MIR el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras



www.indetec.gob.mx